



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 330

Pág. 1

## IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN  
QUINTANILLA BARBA**

Sesión núm. 10

**celebrada el miércoles 29 de mayo de 2013**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia de la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover), para:**

- **Informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de igualdad. A petición propia. (Número de expediente 214/000073) ..... 2**
- **Que explique su posición en relación con la intención del Gobierno de modificar la Ley que contempla la interrupción voluntaria del embarazo. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000710) ..... 2**
- **Que explique los programas de prevención y lucha contra la explotación sexual infantil que está llevando a cabo el Gobierno. A petición de Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/000706) ..... 2**
- **Que dé su opinión sobre las modificaciones anunciadas por el Ministro de Justicia sobre la Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000348) ..... 2**
- **Informar sobre las previsiones del Gobierno en relación a la trasposición de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000721) ..... 2**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 2

- Que explique los motivos sobre la anunciada modificación de la Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000696) ..... 2
- Informar sobre las líneas generales de su departamento en materia de igualdad. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000690) ..... 2

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión número 10 de la Comisión de Igualdad.

Se encuentra con nosotros la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que va a comparecer ante esta Comisión. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, señora ministra, quiero darle la bienvenida. Es un honor que comparezca hoy en la Comisión de Igualdad y debo decir además que en su trayectoria personal y política, no solamente hoy como ministra, sino también como parlamentaria de esta casa, su discurso ha estado siempre comprometido con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por lo tanto, vuelvo a repetirle que es un honor que esté aquí con nosotros. Sabe usted, señora ministra, que como miembro del Gobierno tiene todo el tiempo que desee para intervenir. Después los distintos portavoces, de acuerdo con lo establecido en Mesa y portavoces, tendrán un tiempo de diez minutos. Esta Presidencia, atendiendo la petición de los distintos portavoces, será flexible en esos diez minutos y después la ministra contestará a todas las intervenciones.

Les comunico que la portavoz de Izquierda Unida me ha solicitado intervenir la primera en esta comparecencia, si los portavoces están de acuerdo, porque tiene que marcharse a otra Comisión. ¿Están todos ustedes de acuerdo? (**Asentimiento**).

Tiene la palabra a la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Señora presidenta, gracias por sus palabras.

Señorías, esta comparecencia es una magnífica oportunidad para exponer ante esta Comisión el desarrollo de las políticas que está impulsando el Gobierno en materia de igualdad, respondiendo además a las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios. Tras una semana trágica para la violencia de género y por tanto para toda la sociedad, quiero condenar de la manera más rotunda la violencia ejercida contra las mujeres, que es el más cruel exponente de la falta de igualdad en una sociedad, sumándome así a la declaración institucional que esta Cámara realizó el pasado miércoles.

Señora presidenta, señorías, nuestra sociedad ha sufrido una profunda transformación en las últimas décadas. Aunque la crisis está poniendo a prueba nuestras fortalezas, no es menos cierto que los españoles han demostrado una increíble capacidad de superación que nos ha permitido afrontar con éxito retos inimaginables. Sin embargo, hoy la consecución de una plena igualdad de oportunidades sigue siendo un reto a superar. Hemos avanzado mucho entre todos, pero todavía nos queda mucho camino por andar y es mejor que ese camino lo hagamos todos juntos a través del diálogo y desde luego desde el consenso. La política es un campo propicio para la confrontación y también para la polémica, pero debe serlo igualmente para el acuerdo, y materias tan sensibles y tan delicadas como las que se debaten en esta Comisión, que afectan no solo a la vida de mujeres y hombres sino a nuestra idea de sociedad, deben ser tratadas con altura de miras y con sentido de responsabilidad. Esa es la propuesta que hice desde el primer momento que asumí la responsabilidad en este ministerio. Por eso invito nuevamente a todas las fuerzas políticas a que, en la medida de lo posible, desde la sana confrontación partidista, nos centremos en lo que realmente importa: avanzar con paso firme y decidido hacia una sociedad de iguales, donde no haya espacio para la discriminación.

Como dice nuestra Constitución, los españoles somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La estricta observancia de nuestra Carta Magna es sin duda la mejor certeza de que nos movemos en la dirección correcta. Señorías, la igualdad efectiva de derechos y oportunidades para mujeres y hombres es un área de actuación prioritaria para el Gobierno, y lo es aún

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 3

más la lucha contra la más cruel de las desigualdades, que es la violencia de género, y por ella voy a empezar.

Todas las medidas son pocas mientras una mujer viva bajo el miedo y la falta de libertad que ello supone. Mientras haya una sola víctima mortal se requiere la implicación de toda la sociedad a todos los niveles. Quiero aprovechar esta comparecencia para expresar las condolencias del Gobierno a las familias de las 22 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en este año y a los 3 menores, también víctimas mortales de esta violencia. Es una irreparable pérdida para todos y especialmente para los 24 huérfanos a los que unos asesinos han dejado sin madre. Me parece relevante señalar que tan solo 5 de ellas habían denunciado a sus agresores.

Señorías, cualquier balance será negativo mientras haya una sola mujer asesinada por esta causa. Ha sido un año de intenso trabajo y dedicación para el Gobierno, que está a punto de culminar con una estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que contará con una dotación presupuestaria de 1.539 millones de euros, más de 1.500 millones de euros para luchar contra la violencia de género desde todos los frentes en los próximos años. Se trata, señorías, de una estrategia que contiene 250 medidas orientadas a siete ejes de actuación, a partir de cuatro problemas que hemos identificado: el silencio de las mujeres y de su entorno; la necesidad de una respuesta más eficaz y por tanto personalizada; la atención a los grupos más vulnerables —menores, mayores, mujeres del mundo rural, inmigrantes o mujeres que tienen alguna discapacidad— y, por último, las otras formas de violencia contra las mujeres, como son los matrimonios forzados, la mutilación femenina y la trata con fines de explotación sexual. La estrategia ha tenido en cuenta las aportaciones de las comunidades autónomas, de los distintos ministerios, de la Fiscalía, del Consejo General del Poder Judicial y de miembros del Observatorio estatal de violencia contra la mujer, así como de asociaciones de mujeres, asociaciones especializadas, y también de expertos. Como digo, ha sido un año de trabajo para poder presentar esta estrategia que anunciamos en el día de hoy.

Quiero detenerme en una cuestión prioritaria para el Gobierno, que es la de los menores víctimas de la violencia de género. En el marco de la atención a los grupos más vulnerables, quisiera subrayar el objetivo de otorgar una mayor visibilidad a los niños y una mayor protección, porque más del 70% de las mujeres que están sufriendo o que han sufrido violencia de género tienen hijos que viven expuestos a esta situación. Vamos a incluir a todos los niños y adolescentes en la ley como víctimas, porque estar expuestos a la violencia es también sufrir la violencia.

Desde el inicio de la legislatura hemos trabajado por romper con el obstáculo más perjudicial para las mujeres que viven estas situaciones: el silencio, y también para actuar contra las causas que lo motivan como son el miedo, la dependencia económica, los hijos o a veces la presión social y familiar. Cuando el 80% de las víctimas mortales no había denunciado la situación que sufrían o cuando el número de denuncias se mantiene estable, todas las actuaciones sobre este asunto son fundamentales. Por ello, con el objetivo de ayudar en la denuncia, el Real Decreto-ley de 22 de febrero ha reconocido por primera vez en España el beneficio a la asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia de género, con independencia de sus recursos económicos. Creemos que es un gran paso para que la dificultad de hacer frente al pago de abogado o de procurador no sea nunca un obstáculo más.

Señorías, en esta lucha afortunadamente cada día somos más, y por eso hemos contado, estamos contando con la enorme generosidad de personalidades del ámbito de la cultura, del cine y del deporte, que han prestado su imagen y su trabajo en la campaña y en la plataforma Hay salida. Somos más porque hoy contamos con más empresas por una sociedad libre de violencia de género, que colaboran en materia de sensibilización y especialmente en la inserción sociolaboral de las mujeres, suman ya 34. Somos más porque los ayuntamientos también amplían su implicación, y así lo han demostrado en la primera edición de los premios de buenas prácticas contra la violencia de género. Que sepan que se han presentado en el primer año un total de 174 iniciativas que han sido premiadas. Somos más, y es muy importante destacarlo, porque estamos incorporando cada día más a jóvenes con el premio Periodismo Joven, en colaboración con el Injuve, y con la aplicación para teléfonos móviles, que ofrecerá testimonios de mujeres que han logrado poner fin a esta pesadilla. Hemos emprendido también como saben la reforma del Código Penal y de la justicia gratuita. El texto que reforma el Código Penal suprime las infracciones penales de falta en este ámbito y las convierte en delitos y revisa la regulación de la suspensión y la sustitución de ejecución de penas privativas de libertad. Ahora será más difícil evitar la cárcel. Asimismo, extiende la medida de libertad vigilada a los delitos de violencia de género que hasta ahora no se aplicaba. Además, el anteproyecto tipifica como nuevos delitos el hostigamiento, el acecho, el ciberacoso, si esa circunstancia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 4

altera la vida de la víctima, así como los matrimonios forzados. También se considera delito la manipulación de dispositivos de control para vigilar el cumplimiento de las penas. Me parece de suma importancia que en el anteproyecto de ley de reforma de asistencia jurídica gratuita se fije que esta comience en el momento anterior a la presentación de la denuncia. También quiero recordar en esta Cámara que el Real Decreto-ley para proteger a deudores hipotecarios incluye específicamente a las mujeres víctimas de violencia de género.

En el ámbito de los instrumentos del ministerio para la asistencia personalizada, trabajamos en un continuo proceso de mejora. El servicio telefónico 016, que atiende a una media de 162 llamadas al día, está culminando su coordinación con todas las comunidades autónomas. Nuestro compromiso con las personas con capacidades diferentes y, en suma, con el objetivo de atender específicamente a las necesidades de las mujeres más vulnerables se reflejará próximamente en el 016, donde con la colaboración de la Confederación Nacional de Sordos estamos trabajando en una plataforma de videointerpretación. El servicio Atenpro, con más de 9.200 usuarias activas, gestionado por Cruz Roja, ofrece ahora también mayor accesibilidad a mujeres con discapacidad auditiva y también garantiza cobertura con el objetivo de acercar la atención personalizada al ámbito rural.

Hemos creado la web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género, una web en la que están agrupados todos los recursos. Suman 5.239 los recursos que ya están puestos en marcha por distintas administraciones públicas para atender a las mujeres víctimas de violencia. En la próxima conferencia sectorial se aprobará una propuesta para la coordinación y la puesta en marcha de los planes personalizados, que culminará en el objetivo de la ventanilla única. Ya funcionan en red las unidades de violencia contra la mujer en el ámbito de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno ahora unidas a través de una plataforma que facilita la coordinación y se ha convertido en un foro de colaboración. Hemos priorizado todas las subvenciones del IRPF en programas relacionados con la violencia ejercida sobre mujeres y sobre sus hijos y se está perfeccionando la utilización de dispositivos de alejamiento de agresores que se ponen a disposición de jueces y magistrados. Pronto será una realidad el mapa de recursos y de servicios, que incluirá por primera vez una red nacional de casas de acogida que sin duda facilitará la movilidad geográfica de las mujeres en caso de que sea necesario.

Señorías, todas estas actuaciones han tenido un reflejo en la participación de España en foros internacionales. En el ámbito de Naciones Unidas, la 57.ª edición de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de marzo de 2013, fue un gran paso en la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Quiero destacar —no voy a entrar en detalles por ahorrarles tiempo— la inclusión en las conclusiones de las medidas que se han aplicado en nuestro país. En el ámbito de la Unión Europea quiero recordar la celebración en España de la primera cumbre, del primer encuentro europeo de violencia de género el pasado mes de abril, en el que tuvo representación esta Comisión. En estas jornadas trabajamos sobre tres pilares esenciales: uno, datos rigurosos para tener un diagnóstico; dos, una proyección de recursos en el ámbito europeo y, tres, la realización de campañas conjuntas de sensibilización. Quiero recordar también a sus señorías, en el marco de la Unión Europea, que la semana pasada el Parlamento Europeo aprobó una importante norma que garantiza el reconocimiento de las medidas civiles de protección, por ejemplo una orden de alejamiento cuando las víctimas se desplacen a otro país de la Unión Europea. Como saben sus señorías, seguimos avanzando para conseguir mayores recursos y que no haya una sola mujer que tenga que sufrir este acoso por ningún motivo, especialmente por motivos económicos.

Señora presidenta, señorías, en relación con el execrable delito de explotación sexual infantil por el que preguntaba un grupo parlamentario, el Gobierno tiene un especial interés en abordar todas las medidas de prevención posibles. Hemos incorporado en el Plan de infancia y adolescencia, que como saben presentamos hace aproximadamente un mes, medidas para mejorar la prevención y la atención en situaciones que pueden incrementar el riesgo de abuso o explotación infantil. En este sentido, estamos desarrollando las medidas del Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia, en vigor hasta finales de este año. Realizamos un seguimiento y su evaluación en coordinación con el Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Asimismo, desde la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, se está trabajando en el establecimiento de criterios homogéneos de determinación de las situaciones de riesgo; en segundo lugar, en la investigación sobre la violencia en el hogar y en los diferentes entornos contra los niños; en tercer lugar, en el uso de los datos de maltrato infantil y sus tipologías y, por último, en el incentivo de programas y recursos para menores de edad extranjeros, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad. También quiero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 5

informar a la Comisión de que actualmente estamos inmersos en la trasposición de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil. Además, quiero destacar que se está actualizando el protocolo básico de intervención contra el maltrato en lo que supone un gran avance en la coordinación de los mecanismos de denuncia desde los distintos ámbitos (educativo, sanitario y policial) y desde los servicios sociales. En ello está inmerso el Observatorio de la infancia para adaptarlo y actualizarlo a este grave fenómeno que es la explotación sexual infantil. Es una responsabilidad que tenemos en el uso seguro de Internet entre los adolescentes. Allí también el Plan de infancia y adolescencia presta especial atención a esta cuestión.

Al hablar de prevención, detención y persecución de la explotación sexual de la infancia, no quiero dejar de mencionar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiero felicitarles por el trabajo diario que realizan, desde los servicios más próximos de seguridad ciudadana hasta los más especializados contra la delincuencia tecnológica. El Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil contribuyen sin ninguna duda con sus operaciones a la identificación y posterior detención de los usuarios que intercambian o compran pornografía infantil por medio de Internet.

Señora presidenta, señorías, hace unas semanas, al presentar el Plan de infancia y adolescencia al que he hecho referencia, anuncié la decisión del Gobierno de elevar la edad mínima de consentimiento sexual, que actualmente está en España en los trece años, la más baja de los países de nuestro entorno; una decisión que sigue las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas de 2007, con el fin de evitar abusos de adultos a menores y de luchar más eficazmente contra la pederastia. El Consejo de Europa considera que por debajo de los quince años un niño no puede dar su consentimiento para mantener relaciones sexuales con adultos. Como conocen sus señorías, ofrecí entonces el consenso en torno a esta cuestión. Después de un periodo de consulta con las organizaciones de infancia quiero plantear a los grupos políticos la propuesta de establecer la edad mínima de consentimiento para mantener relaciones sexuales con adultos en los dieciséis años. De esta manera lucharemos más eficazmente contra los abusos que se cometen contra los menores y nos acercaremos a la edad media establecida en el resto de los países de nuestro entorno.

Sobre la trasposición de la Directiva relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, quiero informar a los grupos políticos, especialmente al que tenía interés en esta cuestión, que muchas de las modificaciones normativas y de las medidas adoptadas en España como consecuencia de la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos hacen que una gran parte de la directiva ya esté incorporada al derecho español. El Plan integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual 2009-2012 está siendo el instrumento principal para la lucha contra esa trata de manera coordinada. Como saben sus señorías su vigencia se ha extendido hasta finales de este año 2013. Quiero señalar la creación este año en el Ministerio de Interior de una brigada central de trata y de un plan operativo contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y recordar que el pasado mes de abril se ha presentado la campaña de sensibilización contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en el marco del nuevo plan policial contra esta lacra.

El informe del seguimiento del plan aprobado por el Consejo de Ministros el pasado mes de noviembre refleja el esfuerzo de protección a las mujeres extranjeras y a sus hijos, así como la mejora de los mecanismos de prevención y detección temprana como resultado, entre otras, de las actuaciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Se ejecutaron, según los últimos datos disponibles, 2.335 inspecciones, en las que se identificaron 14.730 personas en riesgo de trata. Están actualmente en marcha, señorías, varios anteproyectos de ley que avanzan en la trasposición de esta directiva: el anteproyecto de reforma del Código Penal; el anteproyecto de ley de actualización de la legislación de la infancia y el anteproyecto de ley de asistencia jurídica gratuita. Por supuesto seguiremos trabajando sobre la base de los acuerdos que se alcancen en el seno de esta Comisión, que creo que tiene previsto crear una subcomisión para esta cuestión.

Señoras y señores diputados, en este primer año largo de Gobierno hemos tomado importantes decisiones para reforzar las políticas de igualdad, conscientes de que hay muchas mujeres que todavía hoy sufren discriminación. He comenzado la intervención por la más grave de todas estas, pero en su origen están todas las demás. El derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres constituye una de las piedras angulares del sistema de derechos humanos. En esta Comisión de Igualdad tengo el honor hoy de presentar el Plan estratégico de igualdad de oportunidades que estamos ultimando. En la actual situación socioeconómica, el Gobierno considera prioritario para avanzar en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 6

camino hacia la igualdad de oportunidades efectiva entre mujeres y hombres actuar en los siguientes ámbitos: en primer lugar, el empleo y el emprendimiento; en segundo lugar, la conciliación y la corresponsabilidad y, en tercer lugar, la lucha contra la violencia de género. Por ello, los ejes del plan estratégico corresponden a estos ámbitos y serán a su vez desarrollados por planes o estrategias especiales diseñadas para dar respuestas integrales y especificar los retos que planteamos garantizando la precisión y la eficacia de todas y cada una de las medidas que estamos planteando. Así lo hemos hecho con la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género que acabo de exponerles. Este plan de igualdad se articula en 7 ejes, 30 objetivos y más de 180 medidas. Contará, como es habitual en todas las propuestas que hace este Gobierno, con una dotación presupuestaria como ya hemos hecho con el Plan de infancia y adolescencia —les recuerdo, 5.200 millones de euros— y con la estrategia contra la violencia de género —les vuelvo a recordar, 1.500 millones de euros para estos próximos años—.

En línea con la estrategia europea de igualdad de género 2010-2015 este es un documento marco que tiene en cuenta el diagnóstico sobre la actual situación de las mujeres, las recomendaciones que se derivan de la evaluación del anterior plan y también las distintas proposiciones no de ley que se han aprobado por la Comisión de Igualdad en este Congreso de los Diputados y también en el Senado. Quiero destacar que el plan presta especial atención a las mujeres rurales, así como a las víctimas de múltiple discriminación y a las que están en riesgo de especial vulnerabilidad —inmigrantes, paradas de larga duración, personas con discapacidad o pertenecientes a determinados grupos étnicos—. Por ello, en los diferentes ejes que se articulan en el plan, se introducen medidas dirigidas especialmente a estos grupos. Además, el plan impulsa la transversalidad, como no puede ser de otra manera, o la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de todas las políticas sectoriales del Gobierno.

Los ejes básicos —no me voy a extender mucho en ellos porque sería un poco largo; ya tendremos oportunidad de verlo en las próximas semanas— son los siguientes. En primer lugar, la igualdad en el ámbito laboral y la lucha contra la discriminación salarial. Para ello elaboraremos un plan para la igualdad y contra la discriminación salarial. En segundo lugar, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidad familiares. Para eso estamos trabajando en un plan de familia y también hemos incorporado medidas en el Plan de infancia y adolescencia. En tercer lugar, la violencia de género sobre cuya estrategia ya me he pronunciado anteriormente. En cuarto lugar, la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. En quinto lugar, como no puede ser de otra manera por su importancia, la educación. En sexto lugar, desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales. En séptimo lugar, instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno.

El primer eje es la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y la lucha contra la discriminación salarial. Cuando la tasa de actividad es inferior en 13 puntos a la de los hombres, cuando las tasas de empleo de hombres y mujeres aumentan o bajan en la medida en que se tienen hijos —sube en hombres y baja en mujeres— y cuando la brecha salarial es del 22%, es decir, las mujeres cobran un 22% menos que los hombres por el mismo trabajo, permanecer inmóviles es desaprovechar la importante contribución que tienen las mujeres para la sociedad, perder años de inversión en su educación —de las niñas y de las jóvenes— y sobre todo desaprovechar la potencial aportación del 50% de la población. Los principales objetivos que plantea el plan estratégico en este ámbito, como he dicho anteriormente, serán alcanzados a través de un plan especial para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial, que ya anunció el presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Los objetivos fundamentales son prevenir la discriminación en el acceso al empleo; fomentar la igualdad de trato y de oportunidades en las empresas; combatir la brecha salarial de género; fomentar el emprendimiento femenino; asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el sector público; favorecer la empleabilidad de mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables y, por último, estudiar la fiscalidad y corregir los posibles elementos desincentivadores sobre el empleo de la mujer.

También en el ámbito laboral quiero destacar las medidas adoptadas a favor de las mujeres emprendedoras, que cuentan con un presupuesto especial de más de 3 millones de euros. Estamos convencidos de que el emprendimiento es un elemento clave para el impulso de la igualdad en la ley de emprendedores, y en este proyecto de ley que hemos presentado las mujeres tendrán un especial protagonismo en las estructuras y modelos de apoyo como futuras creadoras de empleo e innovación. Con la mejora del conocimiento y de la formación, con la asistencia técnica y el asesoramiento, la mejora

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 7

de la financiación y las desgravaciones fiscales y bonificaciones o reducciones de cuotas de Seguridad Social conseguiremos acabar o por lo menos derribar muchas de las barreras que ahora mismo existen. Hemos establecido también nuevos programas para emprendedoras-innovadoras con la Escuela de Organización Industrial, así como con las cámaras de comercio. De esta manera asesoraremos y ofreceremos apoyo de consultoría a jóvenes emprendedoras y a recién licenciadas que cuenten con una idea innovadora de negocio. Quiero señalar el apoyo a la empleabilidad de mujeres en situación vulnerable, que es la mejor garantía de prevención frente a la exclusión social; a las mujeres del mundo rural, con programas específicos de formación y tratando de hacerlas más visibles en toda la sociedad española; a las mujeres gitanas, que tienen una tasa de actividad muy inferior a la de los hombres; a las mujeres con alguna discapacidad y a las mujeres inmigrantes, que ocupan puestos de menor cualificación y trabajan en ocupaciones elementales.

El segundo eje, señorías, es la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares. Este eje responde al compromiso del Gobierno con las personas y especialmente con las familias. Consideramos que son ellas las que tienen que decidir libremente cómo organizar su tiempo y cómo compatibilizar los distintos ámbitos de su vida, pero somos nosotros los que tenemos que facilitar su consecución. Sin embargo, tal y como reconoce el Pacto europeo por la igualdad de género, todavía persisten roles y estereotipos sociales que hacen que las mujeres recurran más a menudo a las medidas de conciliación. Señorías, la conciliación sigue siendo una asignatura pendiente cuando las mujeres dedican de media 4,7 horas a la familia frente a 1,5 que dedican los hombres. Los permisos de maternidad son en un 98% para las mujeres frente al 1,7 para los hombres. Por tanto, señorías, ahí nos queda un camino largo por recorrer. Los objetivos del plan se van a desarrollar, como he dicho, a través del Plan integral de apoyo a la familia en el que ya estamos trabajando junto con un grupo interministerial que se creó por el Consejo de Ministros el pasado mes de diciembre. Los principales objetivos en relación con la conciliación y la corresponsabilidad son los siguientes: sensibilizar en materia de conciliación y corresponsabilidad, tema importante puesto que hay una brecha importante todavía que hay que superar; en segundo lugar, facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, promover la corresponsabilidad y el cambio en los usos del tiempo e incrementar el conocimiento sobre conciliación y corresponsabilidad. Una de las líneas prioritarias de actuación que hemos incluido es la racionalización de horarios, que me consta que es un tema que será tratado por la subcomisión que se ha creado en esta Comisión sobre esa cuestión, cuyas propuestas estamos esperando.

Sobre el tercer eje, violencia de género, ya he dado amplia cuenta al inicio de mi intervención.

Paso al cuarto eje, participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. En este cuarto eje estamos trabajando en fomentar el acceso a las esferas de decisión en el ámbito empresarial, directivos y consejos de administración, porque su representatividad en el sector privado es menor en España, un 12,1%, que en Europa, un 15,8, un porcentaje que es más del doble sin embargo en el sector público, un 31%. Queremos comprometer a las empresas en la selección y promoción del talento, que hay y mucho, de todas las mujeres. Como novedad, hay acuerdos voluntarios para comprometer a las empresas a adoptar medidas que aceleren la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad. En colaboración con el mundo empresarial ya funciona un programa por tres años para capacitar a mujeres que lo necesiten, y con ello queremos lograr que se incremente y visibilice la cantera de mujeres idóneas para estos puestos. Estamos cambiando el distintivo de igualdad para reforzar la exigencia en este aspecto y vamos a crear un consejo de liderazgo y diversidad, integrado por personas expertas de reconocido prestigio en dirección empresarial y políticas de igualdad. Tendrá como misión formular recomendaciones para incrementar la diversidad en puestos de alta responsabilidad y proponer actuaciones sobre cómo maximizar la contribución de las mujeres al crecimiento económico.

El eje quinto es la educación. En este ámbito sabemos que las mujeres registran mejores datos que los hombres: en la superior, 30% frente al 27% —las mujeres somos además ya el 59% de los titulados superiores—, y en secundaria, un 24% frente al 23,5%. Las tasas de finalización también son más elevadas, 79% frente al 68% de los hombres, y somos además mayoría en el profesorado infantil y de primaria, pero no así en la universidad, en la que solo estamos en el 37%. Pese a las medidas adoptadas hasta ahora, los datos muestran la persistencia de numerosas desigualdades. Sabemos que aún persisten ciertos patrones culturales que determinan una mayor presencia masculina en algunos itinerarios formativos. En consecuencia, es prioritario y son precisas las medidas encaminadas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres en la elección de los itinerarios educativos y profesionales, también a equilibrar la presencia de ambos sexos en el profesorado y en los puestos de dirección de los centros escolares y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 8

especialmente a prestar un mayor y mejor apoyo a las alumnas en situación de vulnerabilidad. Sin duda, tenemos que promover un cambio cultural entre el profesorado, especialmente entre el alumnado y en toda la sociedad en su conjunto, garantizando la igualdad real y efectiva. Para ello, en el plan estratégico hemos incluido los siguientes objetivos, que resumo: en primer lugar, favorecer la realización de acciones de sensibilización y formación en la educación en la igualdad en las familias y en los centros educativos; en segundo lugar, apoyar a las alumnas en situación de vulnerabilidad y, en tercer lugar, incrementar la presencia de las mujeres en formaciones tradicionalmente masculinas. El proyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa ha reflejado claramente la perspectiva de igualdad, especialmente para que la propia educación sea el mejor motor para avanzar. Las nuevas medidas incluidas en la reforma avanzan en la garantía de igualdad entre mujeres y hombres. Esas medidas sin ninguna duda nos harán conseguir unos avances rápidos en muy poco tiempo.

El sexto eje es el desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales. En este marco es necesario eliminar las situaciones de desigualdad en ámbitos específicos no incluidos en los ejes anteriores y que por su naturaleza y repercusión también deben estar incluidos en este plan. Voy a acabar enseguida. En particular, los principales objetivos específicos están relacionados con la salud, el deporte, la imagen, la representación social de las mujeres y la sociedad de la información. Los objetivos son: en primer lugar, reforzar la perspectiva de género en todas las políticas sectoriales; segundo, promover la educación en distintos sectores; tercero, evitar el tratamiento sexista de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación; cuarto, garantizar la incorporación en condiciones de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a la sociedad de la información.

El eje número 7, el último eje del plan, lo constituyen los instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno. Se incluyen por tanto los instrumentos necesarios para incorporarlos dentro de las políticas. Los ejes serían todos de carácter transversa, en primer lugar, para favorecer la generación de conocimiento y, en segundo lugar, para desarrollar y adecuar las estadísticas e investigaciones, promover la formación y sensibilización, mejorar la evaluación del impacto normativo y la presupuestación con perspectiva de género y optimizar el funcionamiento de los observatorios.

Señorías, la interrupción voluntaria del embarazo también es objeto de varias solicitudes de comparecencia en esta sesión, si bien saben sus señorías que será en la Comisión de Justicia donde se debatirá el futuro proyecto de esta ley. El Ministerio de Justicia está estudiando el proyecto que será después apoyado por el Gobierno. El ministro de Justicia ya se ha referido a los ejes de este proyecto en algunas comparecencias y en este momento no puedo ampliarles más el contenido, porque, como digo, es una norma que se está elaborando en ese ministerio. Quiero recordar que el Gobierno plantea esta reforma desde la lealtad constitucional, cuyo máximo Tribunal se ha pronunciado hasta en tres ocasiones: en 1985, 1996 y 1999. Presentamos la reforma para reforzar la protección del derecho a la vida, pero también para proteger a las mujeres, especialmente a las menores de edad, tal y como recogimos en nuestro programa electoral. Queremos proteger a las menores y modificar la norma que les permite poder enfrentarse a una situación tan traumática y tan trascendente como es esta sin el apoyo de sus padres. Algunos grupos parlamentarios tratan de convertir este asunto en un motivo de confrontación y por eso quiero recordarles que lo que queremos es volver al consenso establecido por la doctrina del Tribunal Constitucional. Se trata de cumplir un compromiso electoral y volver al consenso, un consenso que ustedes rompieron de manera unilateral al proponer una ley que tuvo la oposición del Consejo Fiscal, del Consejo de Estado y con un Consejo General del Poder Judicial que por primera vez en su historia no presentó informe por las numerosas discrepancias que existían.

Señora presidenta, señorías, voy finalizando. He tratado de exponer con claridad y con precisión los ejes principales que mueven nuestra política a favor de la igualdad, así como las medidas que estamos poniendo en marcha. Creo sinceramente que transcurrido un año y medio de legislatura podemos hacer balance y decir que estamos avanzando en el cumplimiento de los objetivos que nos habíamos marcado. Las acciones emprendidas están sentando las bases para cada día avanzar más en el camino hacia la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, pero sobre todo están contribuyendo a construir una sociedad más libre, más justa y más equitativa. No es un camino fácil y por eso llamo al diálogo a todos los grupos parlamentarios, desde la sana oposición, para que entre todos logremos alcanzar estos objetivos, que no son objetivos ni del Partido Popular, ni del Partido Socialista, ni de Izquierda Unida, el PNV, CiU o de ningún otro grupo, son la expresión del deseo colectivo de toda la sociedad, y a ella nos debemos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 9

Muchas gracias por su atención y lamento si me he alargado. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: No se ha alargado, señora ministra, usted tenía el tiempo que necesitara para manifestar todo aquello que creía que debía decir de acuerdo con las líneas generales de su departamento en materia de igualdad.

Ahora, señorías, repito que según el orden del día acordado por Mesa y portavoces, daré la palabra a los distintos grupos parlamentarios, autores de las diferentes solicitudes de comparecencia. También quiero recordarles, por si acaso algún grupo parlamentario no se encontraba en la sala al inicio de la sesión de la Comisión de Igualdad, que el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural me ha pedido intervenir en primer lugar. ¿Tiene algún grupo parlamentario algo que decir al respecto? **(Denegaciones)**. Señora De las Heras, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Muchas gracias, presidenta, y a todos los diputados y diputadas que han tenido la deferencia de dejarme intervenir en primera instancia.

Bienvenida, señora ministra. Me gustaría darle muchas más veces la bienvenida y tener oportunidad de hacerlo porque usted asista más veces a esta Comisión. La reforma de la Ley sobre interrupción voluntaria del embarazo, que es el motivo por el que La Izquierda Plural ha pedido su comparecencia, tal y como la ha planteado el señor Gallardón es una regresión, una involución democrática a todos los niveles que nos devuelve a tiempos que ya creíamos superados; un ataque a traición, en el que la falta de respeto democrático y a las mujeres se ha evidenciado porque además nos hayamos tenido que enterar de las intenciones del señor Gallardón por sus manifestaciones ante la prensa o cuando ha respondido a las preguntas de la oposición ante el Pleno, ninguneando a la Comisión de Igualdad, a la que se le ha secuestrado la posibilidad de participar y desarrollar los cambios normativos pretendidos en la ley. Su Gobierno, señora Mato, ha abierto un falso debate que no estaba en la agenda social ni política de este país; un debate que responde fundamentalmente a su sumisión frente a la jerarquía de la Iglesia católica. Este Gobierno se ha puesto de hinojos ante la Conferencia Episcopal utilizando a las mujeres, y eso es algo que desde La Izquierda Plural no podemos consentir. Pero lo que nos indigna más, si cabe, es que ante una reforma de este calado, que afecta especialmente al derecho fundamental de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y su salud, usted, como ministra de Igualdad, no haya dicho absolutamente nada, tampoco hoy aquí y ahora, para defender a las mujeres de este atropello, de esta ofensa y de este ataque inquisidor.

El portavoz de este gran despropósito ha sido el ministro Gallardón, que no contento con asesinar a Montesquieu, saltándose a la torera la tradicional división de poderes, ha decidido que su papel en este Gobierno es el de pasar por encima del bien y del mal, pisoteando los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y, si es menester y en particular, los de las mujeres. Pero, como decía, lo más grave y preocupante es que usted, señora Mato, que ostenta las competencias en materia de igualdad, no haya salido a la palestra para defender a las mujeres y el derecho a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, su derecho a decidir sobre su propio cuerpo, sin que sotanas ni carcamales vengán a imponer su estrechez mental y sus corsés morales, más propios de siglos pasados; hecho, señora Mato, que deja en evidencia la idoneidad para continuar en su cargo.

La nueva ley, tal y como la han contado, suprimirá los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el de decidir responsablemente sobre la interrupción voluntaria del embarazo. La derogación de la Ley de plazos y su modificación por una de supuestos, más dura que la que ya había en 1985, es un ataque frontal para las mujeres. ¿Cree usted, como su compañera de grupo, que solo abortan las mujeres sin estudios? Se lo pregunto porque usted dijo hace algo más de un año en esta misma Comisión que la reforma de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo es de todo el Gobierno, y esa afirmación certifica claramente que esta ley no responde al capricho de un ministro y a su voluntad, sino que es una cuestión ideológica bien planificada y diseñada previamente y con un alto grado de alevosía —digo alevosía porque, al parecer, esta reforma tan reaccionaria la debían de tener preparada mucho antes de llegar al Gobierno—. De nuevo han engañado ustedes a todos los españoles, esos a los que el señor Gallardón dice —lo ha dicho esta misma mañana en el Pleno— obedecer en su mandato. En la campaña electoral tampoco dijeron ni una palabra de esto a los ciudadanos y sobre todo a muchas de las ciudadanas de este país que les votaron y que estoy convencida de que no lo harían hoy, porque además lo dicen las encuestas. Su silencio cómplice, señora ministra, nos decepciona. Son ustedes el partido de los recortes en economía, pero también en derechos. Su Gobierno es el de las imposiciones, un Gobierno empeñado en restar libertad y derechos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 10

Ustedes saben que el aborto no se evita con su prohibición, sino que se hace mediante la educación y la prevención, siendo la obligación de los poderes públicos asegurar que, una vez que el embarazo se ha producido, se haga de la manera más segura y garantizando la salud de la mujer. Lo contrario, querer reglar el derecho de una mujer a decidir sobre su propio cuerpo, contraviene un derecho fundamental y hasta el más común de los sentidos. Señora Mato, las mujeres tenemos derecho a practicar la sexualidad sin estereotipos sexistas y sin la coerción social que determine forzosamente la maternidad. Las mujeres tenemos derecho a compartir sexualmente nuestra vida sin determinaciones morales o religiosas prefijadas e impuestas. Las luchas que a lo largo de la historia se han hecho por esta causa han hecho posible avances que han beneficiado a todas las mujeres, independientemente de su ideología política o creencia religiosa. No lleven a cabo esta contrarreforma, señora ministra. Están a tiempo de rectificar, de lo contrario tendrán a la mayoría de las mujeres de este país en contra y ya sabe, sus señorías saben, que las mujeres somos el 51%.

En otro orden de cosas, también debo decirle que la lacra de la violencia machista que estamos sufriendo de manera trágica en nuestro país debe ser atajada de manera urgente. Para ello se hace imprescindible adquirir compromisos que impliquen a todas las instituciones y a la sociedad para que ni una ni otras se conviertan en cómplices de esta barbarie, y de la única forma que se puede conseguir es con dinero y con recursos públicos, amén de una férrea voluntad política. Las improvisaciones y declaración de intenciones en esta materia no sirven por sí solas, señora Mato. Atajar esta lacra social mediante la improvisación y la implementación de medidas aisladas, por muchas que sean —250 o 450—, sin la dotación presupuestaria necesaria y sin la planificación estratégica no son suficientes, no darán resultados, no podrán erradicar el machismo que impone su terror y que ya se ha cobrado la vida de veintitrés mujeres este año.

Los efectos de los recortes en los programas de igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género que ha llevado a cabo su Gobierno, y bajo su responsabilidad, están dando sus resultados. Las dificultades económicas que están sufriendo las mujeres con sus recortes han propiciado que en 2012 un 12% de mujeres que presentaron denuncia por malos tratos la retiraran. Ha aumentado el número de mujeres que no denuncian, los juzgados de violencia carecen de los recursos necesarios para abordar adecuadamente estos casos y la reforma del Código Penal —aquí de nuevo aparece la sombra misógina del señor Gallardón—, donde se plantea eliminar la violencia de género con motivo para acentuar la carga punible o con la que se pretende que las faltas por lesiones leves y vejaciones a las mujeres desaparezcan, ponen en evidencia, señora ministra, la verdadera voluntad política de este Gobierno para luchar contra la violencia machista.

Señora Mato, ya está bien de que los compromisos políticos se quiebren siempre en contra de las mujeres. Si el señor Gallardón es el que toma las decisiones que son de su competencia, usted debe ser la primera en irse, y el segundo, el señor Gallardón por tomarlas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al turno de las solicitudes de comparecencia. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Nuestro grupo pidió la comparecencia de la señora ministra de Igualdad para que nos expusiera su posición en relación con la modificación de la Ley del Aborto y, por tanto, la valoración que desde su ministerio se hace de la misma. No es casualidad que pidamos la comparecencia de la ministra en esta Comisión porque fue en ella donde se tramitó el proyecto de ley, con un esfuerzo y un rigor que, en los años que llevo como diputada en las Cortes Generales, no recuerdo. En la cantidad de comparecencias que se produjeron en la subcomisión creada al efecto pudimos comprobar las diferentes posiciones de las distintas ideologías, incluso pudimos verificar las diferentes valoraciones que se hacían y sobre todo cómo en algunos casos se tergiversaban las sentencias del Tribunal Supremo, concretamente la 53/1985, porque de alguna manera esa sentencia enmarca lo que finalmente se transmitió en la Ley del Aborto del año 2010. La comparecencia en esta Comisión no solo es porque en ella transcurrió la tramitación de la ley, sino porque en ella transcurrió también la reivindicación de la ley. Una reivindicación que llega a las Cortes Generales promovida por la sociedad civil, señora ministra. No fuimos los grupos políticos los que nos empeñamos en modificar la Ley del Aborto, fue un clamor de la sociedad civil, que reclamaba una ley que, desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista jurídico, garantizara la seguridad a las mujeres que decidieran —por las razones que fuesen— interrumpir un embarazo. Fue en la Comisión de Igualdad porque se trataba de una ley que directamente afectaba a las mujeres, una ley que directamente afectaba a algo fundamental: el derecho a decidir las mujeres ser

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 11

madres o no ser madres. Por eso se eligió la Comisión de Igualdad y sorprende, señora ministra, que en su comparecencia el tema del aborto usted lo trate con dos palabras, diciendo que es algo que se va a tramitar en el Ministerio de Justicia. La pregunta, al hilo de este comentario y de lo poco que usted habló del tema, es la siguiente: ¿Es que va a ser en la Comisión de Igualdad y en su ministerio donde se van a tratar las leyes que usted nos ha anunciado en relación con trata o en relación con los menores? ¿Es en su ministerio donde se va a hablar de esto? En cambio usted se ha extendido, ha expuesto sus valoraciones, ha expuesto incluso el papel de su ministerio en relación con estos asuntos. Usted lo ha hecho, y entendemos que con razón, porque esta es una Comisión donde se habla de aquellas cuestiones que son provocadas por las condiciones de desigualdad que se dan entre las personas, que desgraciadamente están únicamente basadas en esas desigualdades que generan las diferencias de poder y que tienen, evidentemente, un clarísimo y único —nos atrevemos a decir— sesgo de género. Un género que tiene un poder clarísimo sobre el otro, y eso es indiscutible porque no lo inventamos ni el BNG ni ningún grupo de los que estamos en esta Comisión, sino que a estas alturas no sería razonable ponernos a discutir sobre ese asunto. Por eso, nos preocupa que desde su ministerio no se quiera abordar el tema del aborto. Señora ministra, la ley fue en la dirección de garantizar las medidas sanitarias en las que las mujeres tendrían que interrumpir su embarazo y la legalidad jurídica. Puede decir usted que podemos volver a la ley de 1985, sí, y seguramente con el mismo número de abortos anualmente, solo que algunos tendrán que tener —como tenían anteriormente— el certificado de afectación psicológica de la madre, y hoy eso no es necesario. Es decir, quieren ustedes volver a la hipocresía, a la falsedad y a la posibilidad de que si a algún juez o a algún bienpensante ciudadano se le ocurre denunciar a un médico o a una mujer que interrumpiera un embarazo pueda ir a la cárcel, como ha sucedido en muchísimas ocasiones.

Señora ministra, le pedimos que desde su ministerio, que tiene entre sus diferentes nomenclaturas el de Igualdad, se moje en esta cuestión, porque el derecho del aborto no está en que nos estemos inventando decir a las mujeres que tienen que abortar, no, sino que estamos garantizando que las mujeres que tengan que hacerlo por las razones que sean lo puedan hacer con esas garantías que comentaba. La ley del año 2010 no es la ley de quien usted acaba de decir en su intervención que la impuso y rompió el consenso; evidentemente, no se refirió a todas las que estamos aquí, no, parece que aquí solo hay un grupo. En la respuesta que usted dio parece que solo hay un grupo y no fue así, curiosamente, y lo tengo que decir. El Gobierno presentó un proyecto que se tramitó con muchas comparecencias y hubo muchas incorporaciones con las posiciones que mantuvimos otros grupos y que hicimos posible esa ley. Una ley que el único consenso que no obtuvo fue el del Partido Popular porque estaba condicionado a la Conferencia Episcopal, única y exclusivamente. **(Aplausos)**. Ese es el gravísimo problema que tienen ustedes y me gustaría que fuese un problema que en su partido se discutiera y pudieran resolver algún día. **(Rumores)**. Ya no somos solo las feministas, sino que también las mujeres católicas están defendiendo el derecho a decidir de las mujeres, e incluso desde la Iglesia católica hay gente relacionada con el mundo sacerdotal que está dando conferencias donde están explicando la historia del aborto y la Iglesia, donde se comprueba la grandísima hipocresía que en este asunto la Iglesia ha tenido a través de la historia porque hasta muy avanzado el siglo XIX no hubo esa posición contra el aborto que tiene la Iglesia en este momento.

Señora ministra, a estas alturas, después de que desde 1985 se habló tanto de este asunto y propició la ley de 2010, también hoy, después de 2010, se ha hablado lo suficiente como para que no se pueda dar un paso atrás en relación con esa ley sino que en todo caso habría que dar pasos hacia delante. Tenga usted en cuenta, señora ministra, que cuando se tramitó esa ley todas tuvimos una especial preocupación y un especial interés en que no fuera simplemente una ley de interrupción del embarazo sino una ley de salud sexual y reproductiva, de manera que también se informara, se formara y tuviera políticas de prevención. Aquí es donde nosotros creemos que el Gobierno no está actuando ni en la formación, ni en la información, ni en garantizar sobre todo desde el sistema sanitario las medidas de prevención.

En cuanto a las políticas de igualdad —voy a dejar de hablar del aborto porque el tiempo se me acaba— estamos en la misma situación. Usted hablaba de educación y dijo, una vez más, algo que es obvio sobre las estadísticas relativas a las condiciones de las niñas y los niños en relación con los estudios. Lo que nos preocupa de educación no es eso, señora ministra, eso es un dato; lo que nos preocupa de educación es si realmente desde las administraciones y concretamente desde el Gobierno central se está cumpliendo la Ley de Igualdad en relación con impulsar desde el sistema educativo las políticas de educación en igualdad. Creemos que se está retrocediendo en ese asunto. Se está retrocediendo y mucho, tanto en relación con la igualdad —usted acaba de hacer una especie de enunciado de actuaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 12

que tiene previsto hacer su departamento en relación con este asunto— como en la cuestión de violencia de género. Es fundamental cambiar aquellos roles que en nuestra cultura y nuestra educación están haciendo posible la desigualdad y la violencia, que es justamente esa diferencia de poder entre un género y otro.

Señora ministra, la violencia de género no es cuestión de poner en la ley que los niños que viven una situación de violencia son víctimas también, ese no es el tema. La propia Ley de Violencia de Género, que tuvo una tramitación parecida a la del aborto que dije antes —es decir, no es una ley de un Gobierno sino que es una ley reclamada por la sociedad y debatida en esta casa como se deberían debatir todas las leyes—, reconoce y tiene un protocolo para atender a los menores que están en situación de violencia. Es fundamental no olvidarse, señora ministra, que es violencia de género y no otra la que produce esas situaciones; la violencia de considerar que uno de los géneros es el que tiene poder sobre el otro. No digo que en ocasiones pase lo contrario, pero ya hemos hablado de eso muchísimas veces y no llega al 3% el dato de la estadística anual. Por otro lado, señora ministra, el problema no es cuántas muertes por violencia de género hay este año, cuántas el año pasado o cuántas el año que viene. Yo sigo diciendo —lo decía cuando gobernaba el PSOE y lo digo cuando gobiernan ustedes— que la violencia es algo que está diariamente en muchísimos grupos familiares y no tiene que ver solamente con asesinatos. Usted misma decía que solo el 5% de las víctimas habían denunciado una situación de violencia, porque en la mayoría de los casos se sigue sin denunciar. Por eso, nosotros le reclamamos que desde su departamento se impulsen medidas que acrecienten la conciencia de que es necesario denunciar no solamente por quien padece la violencia sino por quien conoce situaciones de violencia. En este caso, señora ministra, aprovecho para decir que tenemos una pregunta en relación con los servicios de atención a las mujeres en situación de violencia en las comisarías de policía. ¿Qué pasa con esto, señora ministra? ¿No es de su departamento? Como lo otro tampoco era de su departamento y en cambio es de su interés, y esto debe ser de su interés. Es decir, en la Ley de Violencia de Género se contempla la necesidad de la especialización de servicios del Cuerpo Nacional de Policía para atender los casos de violencia de género. Sabemos que está habiendo comisarías donde están desapareciendo estos servicios y no solamente eso, es que la especialidad de las personas que tendrían que atender a las mujeres que van a denunciar no solamente es cero sino que a veces raya en el machismo y en la misoginia. Estamos hablando de datos concretos, como uno que denunciamos no hace mucho relacionado con la comisaría de Lugo, que no es más que un ejemplo de una realidad que se extiende por todo el territorio del Estado español. Una cosa es que haya asuntos que dependan del Ministerio del Interior y otra cosa que esos asuntos tienen que ser de mucho interés para el Ministerio de Igualdad porque afectan a cuestiones fundamentales, y la violencia de género lo es.

No tengo más tiempo, señora ministra, pero quiero decirle que no siga usted yéndose por la tangente en su comparecencia. Nos pide usted disculpas por el tiempo que puede haber intervenido de más, pero le vuelvo a decir que de la comparecencia que nosotros le pedimos relativa a la modificación de la Ley del Aborto nada de nada, o sea tiempo invertido en esto, ninguno, y en los asuntos de violencia de género e igualdad se ha limitado a hacer una serie de enunciados en relación con políticas que usted dice que se van a hacer desde su departamento pero que nosotros no podemos valorar porque conocemos el enunciado pero no el contenido. También queremos decirle que se bajó el presupuesto en relación con la violencia de género y las políticas de igualdad y que sigue siendo fundamental llevar a cabo aspectos de las leyes aprobadas en la legislatura pasada y la anterior, aspectos que son importantísimos. Lo que le comentaba de la educación en igualdad es fundamental porque es la única manera de la que podemos romper y acabar en el futuro con la diferencia de roles que tenemos asignados hombres y mujeres y por tanto también con la desigualdad que después se transmite y se verifica en el resto de nuestras vidas y de manera exponencial en la vida laboral y en los salarios.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra su portavoz señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchas gracias, señora ministra por su comparecencia.

Voy a intentar ordenar mi intervención porque, en primer lugar, quería centrarla en el tema por el que hemos solicitado su comparecencia, señora ministra, el tema de trata para explotación sexual y específicamente una que nos parece más grave todavía, que es la infantil. Pero no quisiera dejar de posicionarme en dos temas graves de los que se está hablando hoy aquí, como son el aborto y la violencia de género. Para empezar, manifiesto mi malestar porque aquí parece que se está hablando de nuevo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 13

las dos Españas. Aquí, a mi izquierda, se explicaba ahora que el debate sobre el aborto no existía en la calle y que solamente había un partido que estaba en contra. Las cosas no son tan sencillas como eso; el debate sí existía y no solamente había un grupo que votó en contra, nosotros también lo hicimos porque nos parece que hay que defender una ley de plazos, porque nos parece que una ley de supuestos suponía retroceder en el tiempo, porque no nos parece adecuado lo que se hacía con las menores de edad sin el consentimiento de los padres, y porque tenemos ganas de debatir —más allá de que tengamos alguna idea prefijada— sobre la colisión que supone aquella ley sobre el aborto con el artículo 10 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Sin ninguna idea preconcebida queremos hablar de un tema como este, que nos parece muy importante.

En cuanto a la ley de violencia de género, querría decir también que el problema no es tanto si existe debate o no, el problema fundamental es cómo se hace el debate. A eso querría referirme específicamente porque para mí el drama de la violencia de género, un drama que sigue haciendo que el número de muertes no cese, que sigue demostrándose ineficaz para lo fundamental, que es frenar ese número de muertes, el drama real es que no somos capaces de articular un debate en el que no se haga una política partidista, en el que en comisiones como esta o en Pleno en el Congreso de los Diputados no se asista a una escenificación del garrote entre las dos partes del hemiciclo. Nosotros, como se ha dicho a menudo aquí —quisiera recordarlo rápidamente, al igual que he hecho con el aborto—, estamos por otra ley diferente. Creemos que se debe y se puede revisar una ley, que una ley se debe revisar viendo cuáles son sus resultados en la vida real, y los resultados, obviamente, son que el número de muertes —que es el principal drama— no baja. Nosotros —ya lo hemos repetido a menudo— estamos por una ley que abarque a más personas, estamos por una ley de violencia intrafamiliar. Luego hablaré del tema de trata respecto del que, aunque aquí siempre se habla de la mujer en la trata, esta ley tampoco hace nada para proteger a las mujeres que se ven envuelta en esa esclavitud moderna, la esclavitud del siglo XXI. Por tanto, pediría valentía, responsabilidad y que se pudiera debatir sobre una ley de violencia de género que ha demostrado repetidas veces que no funciona; pediría que haya la valentía suficiente para debatir sin que parezca que se está rompiendo ningún dogma; debatir con responsabilidad, sin que a uno se le achaquen a veces barbaridades simplemente por traer aquí un tema tan grave como este.

A continuación, me gustaría centrarme en el tema de la trata, que es para lo que hemos pedido su comparecencia. En la última sesión de la Comisión de Igualdad presentamos una PNL y de nuevo esa escenificación partidista hizo que casi todos los grupos que están ahora en esta Comisión votarán en contra de una propuesta nuestra a favor del problema de la trata con explotación sexual, venciendo, por encima del interés de las mujeres y las niñas, los intereses partidistas, la política mediocre.

Ahora me voy a centrar en el tema para el que hemos pedido su comparecencia, señora ministra. La red española contra la trata ha detectado un cambio clarísimo de tendencia en las redes que trafican con mujeres para su explotación sexual; el peso de las menores de edad, que suponen el 12% de todas las víctimas identificadas en la Unión Europea, se está incrementando y mucho. Así lo explicó la coordinadora de la Asociación para la prevención, reinserción y atención de la mujer prostituida —Apramp—, Rocío Nieto, cuya organización detecta diariamente entre 250 y 270 potenciales víctimas de trata, de las que algo más de un 10% son menores de edad. Es una cifra aterradora. Sus cifras concuerdan con las ofrecidas por el estudio difundido en abril por Eurostat al respecto, con datos de los veintisiete miembros de la Unión Europea. La oficina estadística comunitaria concluye que un 12% de las víctimas de trata para la explotación sexual son niñas, señorías. En el caso concreto de España, los datos ofrecidos a Bruselas reflejaban 419 víctimas adultas y 4 menores de edad identificadas en 2009, frente a un total de 1.472, con 11 niñas solo un año después; es un incremento remarcable. Sin embargo, Nieto advierte que la tendencia es más reciente que las cifras, es algo —dice ella— que venimos detectando, antes eran mujeres que iban a cumplir los dieciocho, pero ahora son de quince y dieciséis años. Así lo explica la responsable de Apramp, quien atribuye el cambio a un aumento de la demanda. Ahora lo que se están pidiendo —dice ella— son cuerpos infantiles, por eso cada vez hay más víctimas asiáticas y cada vez hay más menores. Por orígenes, según Apramp, la mayoría de las niñas detectadas proceden de Rumania, Santo Domingo y Paraguay. En estos dos últimos casos estas niñas cruzan las fronteras como menores no acompañadas que vienen a un supuesto contacto familiar que les espera en el aeropuerto —conforme señala la señora Nieto—; vienen totalmente organizadas y acaban en pisos —ha apostillado—. Esta es también una nueva tendencia, pues conforme explica la técnica de trata de seres humanos de Accem, Teresa de Gaspedes, como para los casos de explotación y trata que implican a menores las penas son más altas en España, las redes arriesgan más si son detectadas, así que en lugar de explotar a estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 14

niñas en las calles, buscan pisos en zonas discretas. Sobre todo —dice ella— las encontramos en pisos, aunque las van cambiando, son muy itinerantes —explica Nieto— para incidir en que las niñas no permanecen demasiado tiempo en el mismo sitio porque levantan sospechas, las cambian de zona e incluso de ciudad. Por eso Apramp incide en la importancia de su trabajo en red con la Ucrif y la fiscalía, así como con los servicios de infancia y familia de la Comunidad de Madrid. La entidad trabaja con un equipo de mujeres que antaño fueron víctimas de trata y que recorren las zonas de incidencia; cuando se detecta a una menor de edad, si la entidad recibe la tutela, la acogen en un piso desde el que se intenta construirle una vida normalizada. Desde su experiencia, la señora Nieto señala que la repatriación en el país de origen es muchas veces peor solución, porque a veces quienes las ponen en la calle son sus propios familiares, que las mandan luego de vuelta a los traficantes porque allí se revictimizan y vuelven aquí en muchas peores condiciones que la primera vez. Está tan organizado que es complicado romper la red —ha añadido—. Según los datos de Eurostat el número de víctimas de trata con fines de explotación en la Unión Europea aumentó un 18% entre 2008 y 2010, mientras que la cifra de supuestos traficantes localizados se redujo un 17%, señora ministra. Del total de víctimas, el 68% eran mujeres, el 17% hombres, el 12% niñas y un 3% niños. En seis de cada diez casos la persona había sido vendida para explotación sexual; vendida en el siglo XXI. Un tipo de trata que en más del 90% de los casos tiene víctimas femeninas, el 61% de las cuales tiene nacionalidad europea, igual que siete de cada diez tratantes; de los tratantes, además, la cuarta parte son mujeres, conforme a los datos de Eurostat.

España ha contado con un Plan nacional de la lucha contra la trata, que tras ser prorrogado caducó finalmente en diciembre de 2012. Las ONG de la red confían en que el Ejecutivo tenga en mente impulsar la elaboración de uno nuevo en el menor plazo posible, ya que consideran que supuso un gran avance no solo en la erradicación de esta forma de esclavitud sino también en la protección de las víctimas. Dicen: Nos convocaron en el Foro social contra la trata y en esa sede nos dijeron que la intención era adoptar otro plan orientado a luchar contra la trata sexual, pero no nos han dado plazos ni sabemos si lo están trabajando o no. Así lo explica la representante de Accem para incidir que la red española contra la trata aspira a lograr un plan integral que abarque cualquier forma de tráfico de seres humanos, no solo las que tienen fines de explotación sexual.

Quisiera hacer un inciso para realizar una valoración y expresar un agradecimiento especial a los Cuerpos de Seguridad del Estado, porque aquí al lado se han hecho algunas valoraciones negativas sobre el trabajo que estaban haciendo en contra de la violencia de género. Quisiera explicar y mostrar aquí mi agradecimiento al trabajo que hacen todos los profesionales de nuestros cuerpos de seguridad del Estado, también en algo específico como es la violencia de género. Desde el Cuerpo Nacional de Policía se ha lanzado una campaña que cuenta con un teléfono gratuito y un correo electrónico para la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Así pues, dos piezas audiovisuales, una línea telefónica y un correo electrónico se ponen en funcionamiento para facilitar la colaboración ciudadana, algo que tememos que puede ser insuficiente dada la complejidad del problema. Varios informes recientes de organizaciones internacionales como Naciones Unidas señalan a España como país de tránsito —este es otro problema importante de las víctimas de este fenómeno—, resaltando su condición de destino final de las mismas. Junto al negocio de drogas y de armas constituye uno de los negocios criminales más lucrativos, que genera 5 millones de euros al día en nuestro país. La Comisión Europea publicó el pasado lunes un estudio sobre el tráfico de seres humanos en Europa realizado por la Agencia Estadística Eurostat. El 62% de las víctimas de este delito lo son de explotación sexual, afectan en su mayoría a mujeres y los números —repito— aumentan cada año. El ministro del Interior ha recordado en alguna entrevista al respecto que se trata de una actividad que en España puede afectar a más de 12.000 personas y que genera unos beneficios económicos en el mundo de más de 30.000 millones de dólares al año, cantidades equiparables, como acabo de decir, a las que se obtienen en el negocio del tráfico de drogas o de armas. Su departamento ministerial está elaborando una serie de medidas basadas en la cooperación internacional como herramienta eficaz para la lucha contra las redes de tratas de seres humanos por su carácter internacional, ya que las víctimas son en su mayoría, como dije antes, traídas de otros países, principalmente Brasil, Rumania, Paraguay, Nigeria, China y Rusia. De ahí que una de las medidas estructurales más importantes sea la especialización de las brigadas de investigación según la procedencia de sus víctimas, ya que el modus operandi de estas redes criminales varía en función del país de origen de las mujeres. En este sentido, la policía enmarca su plan estratégico dentro de los convenios, tratados y protocolos que España ha firmado a nivel internacional con organismos como la ONU, Interpol, Eurojust, Europol, OIM, Frontex o el Consejo de Europa. Cabe destacar el papel

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 15

fundamental de los consejeros, agregados y oficiales de enlace destinados en el exterior, así como sus homólogos en este país.

Señora ministra, quiero hacer algunas preguntas al respecto, y ya acabo porque sé que se me está acabando el tiempo. Usted ha hablado de algunas medidas que está tomando el Gobierno para prevenir la explotación. ¿Cuántos casos han contabilizados las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en 2011 y 2012? ¿Qué evaluación hace la ministra del Plan integral contra las trata de seres humanos con fines de explotación sexual de 2009 a 2011? ¿Cree la señora ministra que es necesario dotar de un estatuto jurídico a las víctimas de trata, de forma que sea un derecho el acceso a determinados recursos como sucede también con las víctimas de violencia de género? ¿Cree que tras la aprobación del Real Decreto 16/2012, con la consecuente limitación de personas indocumentadas a recursos sanitarios, las víctimas de trata, generalmente personas indocumentadas, poseen garantizado un acceso integral al Sistema Nacional de Salud? Por último, ¿cree la ministra que las limitaciones normativas impuestas por este real decreto permiten el cumplimiento de responsabilidad del Estado de dar primacía a los derechos humanos y a cumplir con la obligación del derecho internacional de actuar con la debida diligencia para ayudar y proteger a las víctimas de este delito?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Quiero agradecer a la señora ministra su comparecencia en la Comisión de Igualdad. Es oportuna en tanto que lamentablemente hemos estado sufriendo una ola de asesinatos de mujeres y se hacía imprescindible la comparecencia de un alto cargo, en este caso el máximo alto cargo del Gobierno al respecto. Quiero aprovechar también la ocasión para pedir que a la mayor brevedad pudiésemos contar en la Comisión con la presencia de la delegada del Gobierno para la violencia para poder abordar con más detalle esta cuestión y sobre todo informarnos de esta estrategia nacional que usted ha anunciado. Pienso que es vital que hablemos de ello, que los grupos sepamos a la mayor brevedad cómo están transcurriendo las cosas y qué piensa hacer el Gobierno al respecto. ¿Ha cuantificado el destino de los 1.500 millones de euros destinados a este plan? Nos gustaría saber cómo piensan abordarlo y qué partidas piensan primar, cómo piensan distribuir esta cantidad de dinero, qué beneficios persiguen y cómo piensan ayudar a las comunidades autónomas que están en el ejercicio no de sus competencias sino de sus obligaciones, dando cada día guerra a esta enorme lacra que estamos sufriendo con gran virulencia por culpa de esta crisis acuciante. Nos gustaría saber, en definitiva, cómo quiere el Gobierno abordar este gran problema, puesto que he dicho muchas veces —y me reiteraré aquí— que la violencia contra las mujeres es el vértice de un triángulo; es el máximo exponente de la desigualdad y en la base de ese triángulo tienen que estar todas las políticas de igualdad necesarias para conseguir que el principio fundamental que recoge la Constitución española de igualdad entre todas las personas y que no haya discriminación sea realmente efectivo y real. Estamos en el siglo XXI y aún estamos padeciendo grandes problemas con el tema de la igualdad, y las consecuencias de esta desigualdad nos llevan a que la mitad —como aquí se ha dicho muchas veces— del capital humano de esta sociedad se pierda en perjuicio de todos nosotros.

Mi grupo ha pedido su comparecencia sobre todo para tratar el tema de la trata de personas, pero me gustaría apuntar unos breves datos de su comparecencia que me han llamado la atención. Me gustaría que me dijese, porque no me he quedado con la cifra, la cantidad de dinero o qué recursos económicos se van a aportar al Plan para la igualdad que ha anunciado la señora ministra que van a desarrollar. No me he quedado con ella y me gustaría saber cuál es la apuesta. También ha apuntado que se apostaría por la igualdad laboral. Tengo una duda, señora ministra. La maternidad también se ha dicho aquí que era uno de los puntos que nos hacía a las mujeres descolgarnos de nuestra carrera profesional y de nuestro desarrollo personal. ¿Cómo piensa abordar el Gobierno las políticas de maternidad? Estamos trabajando en la subcomisión de racionalización de horarios, de conciliación y de corresponsabilidad sobre la posibilidad de reformar los permisos de maternidad y paternidad para atender a su equiparación; sería una buena manera de intentar equiparar a mujeres y hombres y que la maternidad sea en definitiva vista como un beneficio para la sociedad. En cuanto a las desventajas que comporta, que sean de alguna forma soportadas no solo por la mujer, sino también por el otro progenitor, a la vez que por las estructuras propias de la Administración. Me gustaría saber su opinión, cómo ve esa posibilidad de avanzar en la equiparación de estos permisos, sin perjuicio de que en la subcomisión sigamos trabajando en este tema.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 16

Respecto a las políticas de igualdad me gustaría, señora ministra, que las acciones del Gobierno en materia de igualdad tuviesen una mayor visibilidad, tuviesen una mayor contundencia y las condenas por causas de fallecimiento de mujeres a manos de sus parejas por violencia de género tuviesen una condena mucho más elocuente, puesto que en la medida que ponemos en la agenda la cuestión de la violencia de género está demostrado que baja esa incidencia. Creo que debería ser una apuesta de este Gobierno la visibilidad de que es un Gobierno preocupado por este hecho y que no va a cejar en el empeño de su erradicación.

Quería preguntarle si cree necesario la señora ministra que se reforme la Ley Orgánica del Poder Judicial para equiparar, por ejemplo, la especialización de los juzgados de violencia al de otro tipo de juzgados con mayores garantías de especialización como podrían ser los juzgados de menores. Aprovechando que van a abordarse estas reformas legales, querría saber la opinión de la ministra en cuanto a la especialización de estos juzgados y cómo compatibilizarlo con la falta recursos y, a la vista de las reformas que va a haber en la Ley de Demarcación y Planta en los juzgados, ¿cómo puede esto afectar a los juzgados de violencia de género? Si ahora mismo tiene la información, le agradecería muchísimo que nos la pudiera facilitar.

En la cuestión de la trata, que es la que ocupaba la solicitud de comparecencia de mi grupo parlamentario, es cierto que en España se han realizado importantes avances en la lucha contra la trata de seres humanos con la ratificación del Convenio Europeo del Consejo de Europa en 2008 y la implementación del primer plan integral para combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual actualmente caducados. Se prorrogó durante todo el año 2012, pero finalmente ha caducado. Ambos instrumentos han generado algunas reformas legislativas como la tipificación del delito de trata en el Código Penal, la inclusión de un permiso de residencia para víctimas de trata en la Ley de Extranjería y la aprobación de un protocolo marco para la protección de las víctimas de trata.

En nuestra opinión, por ejemplo, en lo que hace referencia al abordaje del artículo 177 bis del Código Penal, deberíamos aprovechar la reforma para apostar por una mejora de la redacción del supuesto y prever un supuesto más amplio del delito con un subtipo agravado para los casos en que se incurre en violencia, intimidación o engaño. A su vez la creación de un tipo genérico podría dar cobertura a aquellas explotaciones sexuales que se esconden detrás de una relación afectiva, es decir, los casos en que las mujeres son captadas o sometidas bajo el paraguas de una supuesta relación afectiva con algunos de los miembros de la red criminal. En cualquier caso, sin embargo, el testimonio de las víctimas sigue siendo esencial y si ellas no siguen implicadas en el proceso judicial, lo cual es muy habitual, los explotadores acaban quedando impunes. El hecho de la denuncia no debería ser condición indispensable para que se desplegasen los efectos de protección previstos, puesto que si hacemos depender de la denuncia no estamos dando una protección *stricto sensu*, sino más bien una contraprestación. Es decir, si denuncias, la ley te protegerá. ¿Considera la señora ministra necesario mejorar sustancialmente los mecanismos existentes de asistencia y protección de las personas presuntamente traficadas? Lo decimos porque hasta ahora las autoridades españolas han adoptado un enfoque de control migratorio en el proceso de identificación de las víctimas que sigue teniendo más peso que la protección de los propios derechos humanos de las víctimas, y de forma sistemática se suele dudar o sospechar de las declaraciones de las personas presuntamente traficadas al demandar evidencias o pruebas antes de ofrecer las medidas de protección y asistencia adecuadas. ¿No creería usted que sería mejor adoptar directrices claras para que desde un enfoque de derechos humanos, y centrado en las víctimas, las autoridades prioricen la identificación y protección de las personas presuntamente traficadas cuando existan motivos razonables para sospechar que se es víctima de trata y no exigir evidencias objetivas como hasta ahora?

En lo que se refiere a la Ley de Extranjería, en julio de 2011 el Estado dio otro paso para proteger a las mujeres inmigrantes en situación irregular, víctimas de violencia de género o víctimas de trata, eliminando las trabas que encuentran estas víctimas para disfrutar de una protección efectiva cuando se encuentran en situación irregular en España. Hasta ahora las mujeres extranjeras en situación administrativa irregular víctimas de violencia de género se encontraban con la amenaza de que se les abriera el procedimiento de expulsión si presentaban una denuncia en comisaría. Este elemento ha sido en muchas ocasiones altamente disuasorio. Me gustaría preguntarle si considera usted necesario garantizar una adecuada especialización de las autoridades competentes en la lucha contra la trata de los derechos de las víctimas no solo en la investigación de este delito, así como en todas las formas de explotación no solo con fines de explotación sexual. En Convergència i Unió consideramos que sí y que, sobretudo, debe asegurarse la participación real de organizaciones especializadas en todo el proceso de identificación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 17

como de adaptación de medidas de protección tales como el periodo de reflexión o el permiso de residencia. Actualmente se contempla en la Ley de Extranjería un período de reflexión de treinta días mínimo con autorización de estancia temporal y suspensión del expediente sancionador incoado o de la ejecución de medidas acordadas de expulsión o de devolución a los países de origen. Ahora bien, del desarrollo reglamentario de este artículo resulta que es precisa denuncia otra vez de la persona víctima para se inicie este proceso. En relación con esta denuncia requerida, cabe decir que muchas veces es muy difícil que se produzca atendiendo a que la persona víctima muy a menudo no quiere o no puede denunciar por diferentes motivos, ya sea por miedo o porque muchas de estas personas, especialmente mujeres, no son conscientes ni tan solo del hecho de que están siendo traficadas o siendo víctimas de este fenómeno.

Significan las organizaciones, asociaciones y entidades especializadas que muchas de ellas, principalmente las que vienen traficadas de otras partes del mundo, ya sean nigerianas o de la Europa del Este, en su periplo han sido sistemáticamente víctimas de abusos en frontera y han estado en situaciones límite que pueden ocasionar que la situación que están padeciendo actualmente no les parezca peor que por la que han pasado y, por tanto, su concienciación ante el abuso es relativa en cierta forma. La Defensora del Pueblo también en su reciente informe ponía en evidencia que los agentes no consiguen que las víctimas pierdan el miedo a denunciar. ¿Considera, por tanto, posible que la competencia en la identificación de las personas traficadas no recaiga exclusivamente en las fuerzas de seguridad especializadas? En la actualidad dichas fuerzas o dichas personas solo pueden acceder a sus derechos a través del contacto con estas fuerzas de seguridad cuando puede ser problemático para ellas tanto por su posible situación de irregularidad como por su temor a que la policía conozca su situación. ¿Cree viable crear un mecanismo de identificación en el que participen organizaciones especializadas que puedan contribuir a la identificación ayudando a la policía a realizar en entrevistas de identificación más apropiadas a las necesidades de las posibles víctimas? Tampoco me gustaría dejar de hablar de la rigidez de la denuncia y sobre todo del tema de la protección de testigos. Consideramos en este punto que muchas veces esta protección se realiza con medios muy precarios, con lo cual sería difícil incentivar la declaración a denunciar o colaborar en las investigaciones.

Quería decir también que el delito de tráfico de seres humanos no debemos incardinarlo exclusivamente en el tráfico de personas con fines de explotación sexual, sino que comprende otros supuestos como el tráfico de explotación laboral o el tráfico de personas para la extracción de órganos. Señora ministra, ¿considera necesario abordar una ley integral contra la trata de seres humanos que se aplique a todas las víctimas de trata con independencia de su nacionalidad, estatuto legal y del tipo de explotación para el que han sido traficadas? ¿Cree que ayudaría a fijar de forma clara los derechos que tienen las víctimas de trata en lugar de la dispersión normativa? Por otro lado, en cuanto al Plan integral contra la trata, prorrogado durante el año 2012, no conocemos su evaluación y tampoco el éxito o no de las medidas adoptadas. Nos gustaría también conocer las medidas pendientes de su implementación. ¿Tiene previsto el Gobierno presentar la valoración del Plan integral contra la trata ante la Comisión de Igualdad del Congreso?

Finalmente, señora ministra, Eurostat, la Agencia Estadística de la Unión Europea, ha realizado un informe que pretende sacar a la luz los datos de esta realidad invisible, y el estudio considera preocupante los resultados y reprocha expresamente a los países no haber aplicado aún las normas comunitarias para combatir este delito. Solo seis Estados miembros de los veintisiete han ratificado la directiva. España está entre los que no lo ha aplicado. ¿Cuándo y cómo tiene previsto proceder a la trasposición? Ha comentado la señora ministra que sería en el seno de los trabajos de la subcomisión donde se abordará este hecho, por tanto, entiendo que queda pendiente acabar los trabajos de la subcomisión para la trata. Consideramos imprescindible abordar la aprobación de la ley integral y la dotación de un mapa de recursos para asistir a las víctimas. ¿Qué previsiones de dotación existen para el fondo social para asignar a las entidades implicadas en la detección, prevención y recuperación de las víctimas? Esta asignación de este fondo tiene unos criterios de asignación según el nivel de implementación de la entidad en el territorio estatal. Las organizaciones consideran que el criterio es erróneo a la vez que restrictivo, ya que consideran que la aplicación del principio de subsidiariedad debería ser el principio rector a la hora de la asignación de estos recursos. Así, la atención a las víctimas del fenómeno suele ser más efectiva en tanto en cuanto la entidad está arraigada al territorio y conoce, por tanto, las realidades existentes.

Termina mi intervención, señorías, diciendo que vengo de Catalunya, tierra de castellers. Nunca se había pensado hacer las torres humanas que se están consiguiendo ahora; la explicación es muy fácil, se están consiguiendo castellers de más de diez pisos de altura porque han concurrido las mujeres en su construcción. Las mujeres tienen la misma estatura que los hombres, aunque pesan menos, por tanto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 18

incrementando la presencia de mujeres en el hecho casteller, se han conseguido cotas hasta ahora impensables. Apliquemos el símil e incorporemos también a las mujeres para conseguir avanzar mejor y más rápido en beneficio de todos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señora ministra, en España desde que gobierna el PP las mujeres están viviendo un retroceso social y de derechos que se asienta en cuatro ejes: el desmantelamiento del sistema del bienestar, la reforma laboral, cuestionar la libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad y el retroceso en la lucha contra la violencia de género. Con los recortes en el modelo social —sanidad y educación, sobre todo educación infantil, servicios sociales y dependencia— pretenden salir de la crisis forzando a que las mujeres vuelvan a quedarse en casa, dedicadas a los cuidados, además de incrementar el paro en las mujeres, pues son sectores feminizados. Aunque usted ha vuelto a hacer anuncios en materia de empleo y de conciliación —ya se nos anunció el plan de empleo y otro de guarderías, que no encontramos por ninguna parte, no existen—, vamos a dar a sus palabras les dar la credibilidad que merecen porque su Gobierno perjudica el empleo femenino, sobre todo con la reforma laboral, que colisiona con la Ley de Igualdad y porque provoca la expulsión del mercado laboral de las mujeres e imposibilita la conciliación. Como prueba, le diré que, desde que ustedes están gobernando y la reforma laboral ha entrado en vigor, hay más de 300.000 mujeres que han perdido su empleo y, lo que es más grave, que el 80% tienen edades comprendidas entre los veinte y los treinta y cuatro años. Muchas mujeres tienen que volver a elegir entre tener trabajo o tener hijos. Resulta hipócrita que un Gobierno que insiste en la maternidad como elemento definitorio de la autenticidad de la identidad femenina, tome estas medidas que la dificultan y la penalizan. Señora ministra, el empleo de las mujeres significa en muchas ocasiones dar de comer a toda la familia. Lo que le exigimos es que la igualdad forme parte del proceso de crecimiento para salir de la crisis, por razones de eficiencia pero también de equidad. Sin las mujeres no será posible. En esta semana ustedes están pensando en un nuevo recorte. Ha llegado el turno de la reforma de las pensiones, que empeora las perspectivas de las mujeres de acceder a una pensión y fragua la amenaza de una generación de mujeres mayores pobres. En vez de eso, lo que debería hacer es aplicar las sentencias del Tribunal Constitucional y de Estrasburgo sobre tiempo parcial.

Quisiera hablar también de violencia de género, comenzar condenando la violencia machista; eso ante todo. La violencia de género no es un campo donde queramos la confrontación política; deseamos el acuerdo, pero no vamos a ser cómplices de que se den pasos atrás en la expresión más brutal de la desigualdad. Señora ministra, usted debe contestar: ¿Por qué el Gobierno recorta fondos, servicios y derechos de las mujeres en la lucha contra la violencia de género? Hemos vivido otra semana trágica —ya lo fue, le recuerdo, Semana Santa—; cuatro mujeres en cuarenta y ocho horas, y el lunes, una mujer en Sevilla fue ingresada después de haber sido apuñalada por su marido; ayer martes otro apuñalamiento en Granada, al que se suma el último caso en Girona, donde ha sido asesinada la hermana de la agredida en presencia de menores. Es una realidad alarmante ante la que nadie puede permanecer indiferente. Usted puede contestar complacientemente, como hizo en respuesta a una pregunta parlamentaria, que el año pasado se redujo en un determinado porcentaje las mujeres asesinadas. Por favor, no caiga en la autosatisfacción ni en la autocomplacencia. Analice los datos. Son más las mujeres que han sido asesinadas y que nunca habían denunciado; las denuncias han bajado en un 4%; las mujeres que retiran la denuncia han aumentado en un 12%; las solicitudes de órdenes de protección en los juzgados de violencia sobre la mujer han disminuido en un 3,5%, y las llamadas al 016 también han disminuido. Son la evidencia de que está disminuyendo la concienciación social y la confianza de las mujeres a la hora de acudir a la Administración para salir de la violencia.

Estamos en el momento de hacer más y no menos y de llamar a las cosas por su nombre, sin eufemismos y sin sucedáneos. Sin embargo, ustedes han reducido el presupuesto de violencia de género más de un 27% y, en concreto, la partida de asistencia social a mujeres víctimas y a sus hijos e hijas en un 20%; falta intensificar campañas de prevención; han eliminado Educación para la Ciudadanía, que también era fundamental para prevenir; sigue pendiente de firma (**Rumores**), a pesar de que el anterior Gobierno lo dejó preparado, el protocolo de aplicación de brazaletes de control telemático para maltratadores. A pesar de haber arrancado el compromiso de rectificación al ministro Gallardón, las mujeres víctimas de violencia de género siguen pagando tasas judiciales para divorciarse de su maltratador. No intenten engañarnos más, porque siguen pagando. No lo aplace al futuro de la ley de justicia gratuita

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 19

porque ayer y hoy siguen pagando. Pretendían eliminar el Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial y les hicimos rectificar. Como remate, han presentado el anteproyecto de reforma del Código Penal, que desvirtúa la lucha contra la violencia de género, eliminando el término de violencia de género, dejando que los primeros eslabones de la violencia queden impunes, considerando en general como leves los delitos de violencia de género, estableciendo la mediación y la pena de multa, requiriendo la denuncia obligatoria, lo que deja sin efecto el parte médico, y, por no nombrar más cuestiones, eliminando el agravante en presencia de menores. Aunque después de denunciarlo una y otra vez, ustedes han dicho —usted— que era un error técnico, pero parece que sus errores técnicos tienen un fuerte componente ideológico. Deje de intentar destrozarse la Ley de Violencia de Género por la puerta de atrás. La ley es buena, pero hay que hacer que funcione.

En el tema de menores, cambiar la ley sin más no va a servir de nada, no va a cambiar nada. No es necesario cambiar la Ley de Violencia de Género sino hacer que se cumpla. Señora ministra, vamos a traer una propuesta de reforzar la protección de los menores víctimas de violencia de género. Esperamos que la apoye, porque tres de cada cuatro de las mujeres que tienen medidas de protección por violencia de género tienen hijos menores. A esto se une el hecho de que solamente se suspende el régimen de visitas en el 3% de las órdenes de protección como medida anexa, lo que nos dice que la mayoría de mujeres tuvieron que dejar que sus hijos pasaran tiempo o convivieran con su padre maltratador. No es razonable que ningún niño o niña tenga que pasar un tiempo obligatoriamente con el maltratador. Un maltratador no es un buen padre, no es un buen ejemplo, y no debe pasar tiempo con los hijos, pues en ese tiempo los hijos están en riesgo. Es una barbaridad. El hecho de la paternidad no puede estar por encima de la seguridad de los niños y las niñas. El interés superior del menor debiera ser vivir en un entorno libre de violencia y seguro, y esperamos que esto lo entienda y lo apoye.

Este sábado han decidido, por fin, presentar la estrategia nacional, forzados por lo alarmante de la realidad y por la presión social y política. Señora ministra, esto lo llevan anunciando desde el comienzo de legislatura. Lo presentan y lo hacen nuevamente al estilo que acostumbran: sin consenso de nadie, ni con las organizaciones de mujeres ni con los partidos políticos. Le invito a reconducir su actitud, a buscar un acuerdo, a incluir nuestras propuestas, porque lo que ustedes están haciendo es poner bajo el título de estrategia nacional prácticamente lo que ya se está haciendo mayoritariamente por las comunidades autónomas. Usted habla de 1.500 millones para todos los años que dure la estrategia. Pero, si hacemos las cuentas, vemos que para este año ya han quitado un millón de euros solo para la partida de asistencia social de mujeres víctimas y de sus hijos y sus hijas. Nos ha dado la cifra, pero no nos da ninguna explicación más, de dónde piensa sacarla y a qué medidas concretas va a destinarla. Todo esto que usted nos ha contado lamentablemente no es suficiente. Nos vuelve a hablar además de la ventanilla única, quince meses o dieciocho meses después de su primera comparecencia; y nos hace anuncios muy parecidos como si el tiempo no hubiera transcurrido, y lo cierto es que llevamos ya demasiado.

Debo recriminarle su silencio y su ausencia. La política también son gestos y muestra su falta de compromiso cuando ni siquiera ha comparecido ante los medios, después de cuatro asesinatos en cuarenta y ocho horas. Lo que le exigimos es que cumpla con su obligación y lidere, junto con el presidente del Gobierno, un pacto de Estado con la colaboración de todos los agentes implicados. Si es capaz de hacer esta política, una política de Estado, le ofrecemos colaboración y propuestas para alcanzar soluciones porque las decisiones políticas en este tema pueden ser una cuestión de vida o muerte. Si no es así, serán los únicos responsables y asuman en solitario los terribles errores que están cometiendo. Porque, señora ministra, el machismo mata y lo hace cada día, y cada día que pasa es un día perdido.

Sobre trata quiero hacerle tres apuntes. Todavía no han evaluado el plan de trata, no han venido a este Parlamento a rendir cuentas ni siquiera de manera provisional pues está prolongado. Llegamos tarde a la trasposición de la directiva europea y nosotros en esta coyuntura le pedimos que, más que hacer una parcelación de la trasposición, elabore una ley integral de lucha contra la trata y la protección de las víctimas y que impida casos como los que estamos viviendo, como estos cursos de prostitución en plena crisis (**Muestra un documento**), una vergüenza y un atentado contra las mujeres. Dice: Trabaja ya, curso básico de prostitución profesional una profesión muy rentable. No he oído a nadie de su departamento decir nada sobre este tema.

Me centraré ahora en salud sexual y reproductiva. Usted sigue inédita en esta materia, aunque la petición de comparecencia debería haberle obligado a pronunciarse. La salud sexual y el derecho a decidir sobre nuestra maternidad no es algo por lo que debemos pedir permiso a Gallardón, a juristas, a jueces ni a obispos. Es una cuestión que pertenece a las mujeres. Nosotras decidimos, las mujeres, y su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 20

silencio cómplice es inaudito. Plantean un retroceso más allá de la legislación de 1985, eliminando el sistema de plazos y la indicación de malformación fetal y de peligro para la madre. Pretenden que el aborto vuelva a ser delito y las mujeres sean perseguidas por el Código Penal, empujándolas al aborto clandestino aquella que tenga dinero, e inseguro la que no lo tenga. Le pido que no se arrogue en exclusividad la defensa de la vida. Ustedes han votado en contra de la Ley de Reproducción Asistida y parece que poco les importan la vida de aquellas mujeres que van a abocar a la clandestinidad y, lo que es peor, al aborto inseguro. Nos habla de volver al consenso. Esto es lo que nosotros estamos defendiendo, el consenso. En 1985 no lo hubo, en el 2010, sí, de toda esta Comisión menos del Grupo Popular. Ahora tenemos una ley europea que habla de prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual que da seguridad jurídica y respeta el derecho a decidir de las mujeres. Ustedes quieren cambiarla porque han cedido a la presión de los obispos sin esperar al fallo del Constitucional, utilizando la libertad y autonomía de las mujeres como moneda de cambio. Como último apunte quería denunciar la homofobia instalada en su Gobierno que manifiesta que el matrimonio entre personas del mismo sexo no merece la misma protección que el matrimonio que ustedes califican natural.

Termino, señora presidenta, diciéndole a la señora ministra que ya era hora de que presentara el Plan estratégico de igualdad de oportunidades. Lo llevamos reclamando mucho tiempo, pero previo a esta presentación debería traer a la Comisión su evaluación. Nos gustaría que nos informara más detalladamente cuando habla del plan de familia a qué concepto de familia se refiere. Le insto a que se dé prisa porque a este ritmo se le acaba la legislatura. Por favor, dénos datos y fechas concretas. Otro anuncio que ha hecho en su comparecencia es sobre la edad de consentimiento. Nosotros tenemos una iniciativa registrada hace ya mucho tiempo en el sentido de aumentar la edad del consentimiento sexual. Pero en esa iniciativa pedíamos que se contara para tomar la decisión con las organizaciones de protección de la infancia, con las organizaciones de mujeres, con las organizaciones juveniles y con los partidos políticos. Usted lo vuelve a hacer sola, al menos eso nos ha anunciado, y lo hace así hasta en lo que podríamos estar de acuerdo. Me gustaría que nos explicara dónde lo va a hacer, si es en la tramitación del Código Penal. Nos ha hablado también de los triunfos en educación. Esto ya es una auténtica provocación porque han eliminado Educación para la Ciudadanía, del currículum escolar, con ello la igualdad; han apostado por financiar con dinero público la educación segregada por sexos y nos meten la religión en las aulas. Esos son sus logros de los que usted está satisfecha. Sus políticas, en resumen, constituyen una traición a las mujeres. Ese es el resumen de este año y medio de su Gobierno y usted sigue ausente declarándose no competente, rehuendo los temas, no viniendo a esta comisión en más de un año o no compareciendo ante los medios, utilizando la crisis como coartada para lanzar una ofensiva ideológica y moral contra los derechos de las mujeres. Señora ministra, vamos a seguir denunciando que hay otra manera de salir de esta crisis y, desde luego, no es a costa de la libertad, de la autonomía ni de los derechos de las mujeres. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Como esta presidenta ha sido flexible en los tiempos, ahora le toca el turno al Grupo Parlamentario Popular por el que van a intervenir la portavoz, la señora González y la portavoz adjunta, la señora Bolarín. Ha habido una media de intervenciones de quince minutos, cuando Mesa y portavoces habían acordado diez, por lo tanto, señorías, cada una de ustedes tienen siete minutos y medio para intervenir. Tiene la palabra la señora González, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señora ministra, bienvenida a su Comisión, a la Comisión de Igualdad. Muchas gracias por su detallada intervención. Ha expuesto cuáles han sido las líneas generales de actuación de su ministerio en materia de igualdad en el año escaso que ha transcurrido desde su primera comparecencia aquí. En aquella ocasión usted había realizado un detallado análisis de la situación de partida, una situación que podemos considerar como delicada debido a dos circunstancias diferentes. En primer lugar, el contexto de grave crisis económica y de desempleo que afecta de manera casi igual a mujeres y hombres y, en segundo lugar, no hay que olvidarlo, una nefasta situación económica derivada de una gestión despreocupada por parte del Gobierno anterior. Estos dos factores obligaron a su departamento a analizar muy cuidadosamente prioridades, objetivos y distribución de recursos, identificando los problemas más graves que tienen las mujeres españolas hoy en día, proponiendo soluciones y asignando recursos que a todos y a todas nos gustaría más cuantiosos en función de las prioridades determinadas. Ante la gravedad de los episodios de violencia de género que hemos vivido en estos últimos días y que han sobrecogido a la sociedad española en su conjunto con un número de mujeres muertas (**Un señor diputado: Asesinadas**), que casi desearíamos no recordar, que se unen a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 21

las dieciocho que se han contabilizado en lo que llevábamos de año y los veinticuatro niños y niñas que han quedado huérfanos, quisiera comenzar por recordar, en primer lugar, a esas víctimas y a sus hijos e hijas privados de su madre de manera trágica y que tendrán que vivir, además, con la terrible realidad de que sus padres hayan sido los causantes de esa desaparición. Para ellos, para ellas todo nuestro cariño y solidaridad, recordando, además con toda firmeza que queremos acabar de una vez por todas con esta terrible tragedia que sufren muchas mujeres todavía en nuestro país.

Señora ministra, ha hecho usted referencia en su intervención a la gran novedad que supone la estrategia nacional 2013-2016, para la erradicación de la violencia contra las mujeres. El instrumento que supone el eje de la actuación del Gobierno en esta materia y que pretende la mayor coordinación y eficacia de todas las actuaciones puestas en marcha desde las instituciones y la sociedad civil y que tiene, nos ha comentado usted hace un momento, un presupuesto global de 1.539 millones de euros entre las aportaciones del Gobierno central y de las administraciones autonómicas. La estrategia viene a responder a una demanda general formulada, una y otra vez, en la Conferencia Sectorial de Igualdad por parte de todos los agentes implicados en la lucha contra la violencia de género. Mayor información, mayor conocimiento del fenómeno y de las medidas para combatirlo y mayor coordinación entre las diferentes actuaciones para ser más eficaces en la detección y el apoyo. Es decir, todo aquello que el Gobierno socialista no hizo y no sabemos sinceramente muy bien por qué, puesto que pedir se lo pedíamos continuamente. Además, la estrategia es un documento de gobierno en el que han aportado propuestas e ideas las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía especial de violencia sobre la mujer. Quizá la portavoz socialista, la diputada Soraya Rodríguez, debería tener acceso a una mejor información por parte de las portavoces de igualdad de su grupo parlamentario para no mostrar su ignorancia públicamente en el Pleno del Congreso al referirse a la estrategia, de la que hemos tenido información en diferentes intervenciones de la ministra en Pleno y en esta Comisión a través de las comparecencias del secretario de Estado y de la delegada del Gobierno para la violencia de género, además de haber tenido cumplida información en los medios de comunicación desde hace tiempo, tal y como además la portavoz del Grupo Socialista acaba de reconocer expresamente. A mayores, permítame que lo resalte porque me parece un cambio sustancial y que debe ser mencionado, se acentúa en esta estrategia el mensaje positivo que ya han comenzado a enviar en las campañas puestas en marcha desde el ministerio. Se puede salir del maltrato, se debe dar a conocer este hecho porque hay salida, del maltrato se puede salir. Las mujeres tienen derecho a recuperar su autonomía, a recuperar una vida digna y tanto las administraciones como la sociedad en su conjunto podemos ayudarlas a conseguirlo y tenemos la obligación de hacerlo. Me parece también especialmente importante, señora ministra, el apartado que la estrategia dedica a los menores, recogiendo una antigua reivindicación de este grupo parlamentario y del Partido Popular, pero de ese tema, que consideramos muy relevante, hablará después de mi intervención la portavoz adjunta, la diputada María Dolores Bolarín.

Otro aspecto en el que el ministerio también ha recogido las demandas de muchos sectores de la sociedad es en la visión más amplia del fenómeno contra las mujeres, incluyendo otras formas aparte de la violencia ejercida por el compañero o excompañero. En primer lugar, por supuesto, la trata de mujeres —a la que ya se han referido mis compañeros y compañeras portavoces en sus intervenciones anteriores—, pero también la mutilación genital, los matrimonios forzados o las agresiones sexuales. Consecuentemente con esta modificación del enfoque, la reforma propuesta del Código Penal incorpora nuevos delitos como el matrimonio forzado, el acoso o la inutilización de los dispositivos electrónicos para el control de los agresores en materia de violencia doméstica y de género. Nos parece muy importante la extensión de la libertad vigilada a los delitos de violencia de género, pues conocemos muy bien el temor que sienten muchas mujeres al tener conocimiento de la salida de prisión de su maltratador una vez cumplida su pena. Igualmente nos alegra mucho comprobar cómo el Gobierno ha atendido las demandas, fundamentalmente de las asociaciones de mujeres, que consideraban imprescindible que la asistencia jurídica a las víctimas fuese efectiva ya en el momento de interposición de la denuncia, una medida que ayudará a la toma de las decisiones más adecuadas para la seguridad y el bienestar de las mujeres una vez interpuesta esa denuncia.

Me resulta sorprendente y casi increíble escuchar en boca de las portavoces de otros grupos parlamentarios —muy particularmente del Socialista— las palabras desmantelamiento, recorte, abandono de las víctimas, retroceso en políticas de igualdad y de apoyo a las víctimas de violencia de género cuando saben perfectamente —porque se ha explicado en esta Comisión en repetidas ocasiones— que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 22

el presupuesto destinado a los programas dedicados a las víctimas o se ha mantenido o se ha aumentado. El esfuerzo que ha realizado el Gobierno para la elaboración de esta estrategia, desarrollada a través de las aportaciones de todos los actores implicados, es enorme y contrasta, como dije anteriormente, con la dejadez del Gobierno anterior en materia de coordinación. Quizá haya que recordarle al resto de los grupos parlamentarios —particularmente al Socialista— que la lucha contra la violencia de género no es monopolio de ningún grupo político ni de ninguna persona en particular, y que es necesario aunar esfuerzos y trabajar conjuntamente, dejando de lado cuestiones partidistas, algo que, si tenemos en cuenta los ejemplos de los últimos días, parece casi imposible, a juzgar por la mezquindad, la falta de principios y la actitud del todo vale, el engaño y la mentira, con tal de conseguir intoxicar a la opinión pública negando el inmenso esfuerzo que están haciendo el ministerio y el Gobierno en esta materia y desanimando en la práctica —lo que es más terrible— a las víctimas a denunciar la situación que viven con el falso mensaje de que se las ha abandonado y se ha bajado la guardia en materia de violencia de género.

Señorías, faltamos muy gravemente a nuestra tarea cuando, en vez de animar a las mujeres a denunciar y a poner en conocimiento de la justicia y de las administraciones en el ámbito social la situación que padecen, ponemos en riesgo su seguridad y sus vidas, lanzando falsos mensajes de abandono por parte del Gobierno de sus responsabilidades con respecto a la violencia de género. Apelo, señores y señoras portavoces, a su responsabilidad para que dejen de utilizar políticamente al maltrato para desgastar al Gobierno y piensen tan solo en su responsabilidad como diputadas, como portavoces, como políticas para con las mujeres, para con las víctimas. Ejemplo de esa utilización partidista —no solo de la violencia de género, lo cual es gravísimo, sino de las políticas de igualdad en general— es el hecho de que buena parte del tiempo dedicado por las portavoces que han hecho uso de la palabra anteriormente se haya dedicado a criticar un proyecto de ley que no existe aún, el de interrupción voluntaria del embarazo, en vez de centrarse en extraer información y opinar sobre aquellos temas sobre los que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando e intentado mejorar la situación de las mujeres, por ejemplo, el empleo femenino, la mayor preocupación de las mujeres en nuestro país en este momento. En este punto me gustaría, señora ministra, alabar el enorme esfuerzo que está haciendo el Gobierno en propiciar las condiciones para que la mejor política social, que usted ha repetido tantas veces tanto en el Pleno como en Comisión, en el Congreso de los Diputados, que es el empleo sea una realidad para las mujeres españolas. En estas fechas en el seno de esta Comisión acaban de terminarse las comparecencias de expertos y expertas que han aportado sus ideas para mejorar la cuestión de la conciliación, la corresponsabilidad y la racionalización de horarios. Varios de estos expertos han incidido en la carencia existente en el mercado de trabajo español hasta ahora de la necesaria flexibilidad para que las mujeres y los hombres —pero fundamentalmente en la práctica las mujeres— no se vean obligados a renunciar a su empleo por dificultades vinculadas a la conciliación. Nos han indicado las diferencias del caso español respecto al de otros países europeos, con tasas de ocupación femenina más elevadas gracias, fundamentalmente, a haber fomentado el contrato a tiempo parcial y desarrollado más adecuadamente las condiciones del teletrabajo; dos novedades que se han puesto, por primera vez, en funcionamiento en España a raíz de la reforma laboral.

Quería destacar también, señora ministra, el Plan estratégico en igualdad de oportunidades y sus actuaciones, sobre todo aquellas que nos ha mencionado tanto en lo que se refiere al ámbito laboral como en la lucha contra la discriminación salarial que nos ha anunciado que están a punto de ver la luz. Es evidente que la discriminación salarial existe, que la llamada brecha de género está en nuestro país entorno al 22% menos —ha comentado usted la cifra hace un momento— pero, a diferencia del Gobierno anterior, usted y su equipo se han puesto al frente de la búsqueda de soluciones. No resulta muy práctico fijar un día en el calendario y centrar los mensajes de ese día en denunciar la situación de desigualdad y discriminación sin intentar conocer en profundidad el problema y poner las soluciones adecuadas. El estudio realizado por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades determinantes de la brecha salarial de género en España es el primer trabajo verdaderamente sólido y serio que está en el origen de las medidas que se pondrán en marcha a través del plan. Ministra, sabe usted que en breves fechas esta Comisión pondrá en marcha la subcomisión de investigación en materia de trata de personas, un gravísimo problema que preocupa al Congreso de los Diputados desde hace tiempo y al que quiere dedicar una atención especial. Por esta razón quería terminar mi intervención formulándole unas preguntas. ¿Qué previsiones tiene el ministerio para continuar trabajando en esta materia? ¿Tendrá continuidad la actividad desarrollada hasta ahora por el Foro social contra la trata, creado precisamente por el plan, y que tan bien valorado ha sido tanto desde los diferentes ministerios y las comunidades autónomas como desde las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 23

organizaciones no gubernamentales? Nos gustaría que nos comentase brevemente los proyectos que en esa materia tiene el ministerio.

Para finalizar y en atención a la grave alarma social creada por los difíciles acontecimientos sucedidos las pasadas semanas —con un número anormalmente elevado de fallecimientos de mujeres atribuidos, en principio, a la violencia de género—, me gustaría conocer cuál es la valoración que hace el ministerio sobre este repunte —si se trata de un repunte— tanto en lo que se refiere a las víctimas mortales como al número de denuncias, si nos encontramos en un momento singular o si, por el contrario, un análisis comparativo de las cifras de este mes de mayo con periodos anteriores arroja alguna luz y explicación al respecto, además de indicarnos, creo, que tenemos que esforzarnos todos y todas aún más para acabar con esta sin razón. Al Grupo Parlamentario Popular, ministra, después de esta comparecencia, le satisface mucho comprobar que desde el Gobierno se están haciendo inmensos esfuerzos para revisar y mejorar la respuesta que se está dando a este gravísimo problema. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular, la señora Bolarín.

La señora **BOLARÍN SÁNCHEZ**: Señora ministra, quiero agradecer su presencia y, siguiendo el hilo de mi portavoz, darle la enhorabuena y agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Popular y de toda la sociedad española el extraordinario esfuerzo que está llevando a cabo su ministerio para impulsar no solo desde el ámbito social sino también desde interior, justicia, educación, exclusión social y pobreza las políticas de protección a la infancia. Teniendo en cuenta que los menores están sufriendo las consecuencias de la crisis de manera muy especial y que los programas y servicios de apoyo a las familias y atención de menores sufrieron un recorte del 92,8% en 2011 en comparación con los presupuestos de 2008, centrar todos nuestros esfuerzos en mejorar incesantemente el bienestar de los más pequeños es especialmente necesario hoy porque ellos son nuestro futuro. Llevar a cabo políticas que favorezcan la situación actual de la infancia es la mejor inversión a largo plazo. Pese a todos los avances producidos en la materia y a las constantes reivindicaciones de nuestro grupo político desde el momento en que la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, era solo un borrador, los grandes olvidados en la lucha contra la violencia de género han sido los hijos de las víctimas. La inclusión en la ley como víctimas directas de violencia de género de los que más silenciosamente sufren esta lacra social y menos capacidad tienen para salir de ella es un paso fundamental para su recuperación y la de sus madres.

A partir de la evolución de las necesidades y las demandas de la sociedad actual es imprescindible aumentar progresivamente la protección de los más pequeños, lo que hace inevitable incrementar la edad mínima para prestar válidamente el consentimiento sexual. La principal preocupación a raíz de los últimos acontecimientos son los casos de abuso sexual, pederastia, embarazos precoces y el posible peligro para la salud física y emocional de los preadolescentes, que puede tener consecuencias nefastas para la evolución afectiva del menor y para metabolizar las secuelas que en un futuro pudieran derivarse. Por ello, le agradecemos muy especialmente al Gobierno y a la señora ministra la inclusión de dicha demanda dentro del Plan de infancia y adolescencia 2013-2016, así como la voluntad para llegar a un consenso en la materia con todas las fuerzas políticas que componen esta Cámara. Gracias al registro unificado del maltrato infantil ha sido posible una mayor coordinación y eficacia en la lucha contra cualquier tipo de violencia ejercida contra los menores a través de un mejor seguimiento del fenómeno, que ha permitido evaluar la eficacia de las medidas implantadas. Finalmente, las modificaciones operadas en la Ley de asistencia jurídica gratuita no solo incluye a todas las víctimas de violencia sino que, dando un paso más allá y avanzando en la dirección correcta, se reconoce este derecho a los menores de edad que hayan sido víctimas de abusos o maltrato infantil. Todo ello supone que, además de poder ser representados por un abogado y un procurador sin coste alguno, quedan exentos del pago de cualquier tasa, haciendo de la tutela judicial efectiva un derecho de carácter oficial y universal. De este modo, el Gobierno tiende ambas manos para que nadie quede atrapado en las redes del maltrato. Con ello queda patente que una de las principales prioridades en la agenda del Gobierno es la mejora del sistema de protección de menores, colocando como pieza clave del mismo el interés superior del menor. Así se refleja en las modificaciones operadas en materia de adopción y acogimiento, en la voluntad puesta en práctica para implantar mayor seguridad en las nuevas tecnologías, en las reformas llevadas a cabo en materia de educación, en cómo se están proyectando las transformaciones de la Ley del Aborto, así como en lo que a la custodia compartida se refiere.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 24

Señora ministra, si hay algo en lo que todos estamos de acuerdo es en que todos los niños tienen derecho a ser niños, a disfrutar plenamente de su infancia y a que nadie vulnere sus derechos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Bolarín, por favor, le ruego que termine ya.

La señora **BOLARÍN SÁNCHEZ**: Termino ya, señora presidenta.

Protegerlos es una obligación ineludible de todos los poderes públicos y de toda la sociedad en general, y hoy ha quedado muy patente que a ello no es ajeno el Gobierno de España. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, es su turno para contestar a los distintos grupos parlamentarios.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Señorías, en primer lugar, tengo que agradecerles a todos sus intervenciones. Agradezco el tono crítico pero constructivo de la mayoría de ellas porque creo que es la línea que debemos seguir; otros no han querido hacerlo exactamente así pero, en todo caso, respeto la decisión de cada grupo. Me gustaría que en estas materias que son tan sensibles y tan importantes para el futuro de la sociedad, de los hombres y de las mujeres —en este caso especialmente de las mujeres—, tratemos de intentar ir todos juntos de la mano para seguir avanzando como lo hemos hecho en los últimos tiempos. Creo que es mejor avanzar todos juntos para lograr una sociedad más justa y más igualitaria, lo que es una prioridad para todos nosotros.

Señorías, la igualdad es una cuestión transversal que dirige este ministerio pero que está presente en todas y cada una de nuestras acciones y decisiones, y en esa dirección es en la que vamos a continuar porque estamos convencidos de que es el camino correcto y que más pronto que tarde empezará a dar sus frutos. Se han planteado algunas cuestiones de carácter general y otras más concretas. Si les parece, voy a intentar hacer una agrupación de los temas más importantes y después, si hay alguna cuestión que se me haya quedado pendiente, lo veríamos en la segunda intervención.

Empezaré por la violencia de género porque es una cuestión que hemos planteado todos, como no puede ser de otra manera, ya que, como decía la portavoz de La Izquierda Plural, lo más importante es que consigamos acabar con ella lo antes posible, de manera urgente. Lo han dicho todos los portavoces y nosotros también estamos en ello, por eso hemos planteado esta estrategia que hemos expuesto en el día de hoy. Señorías, en la lucha contra la violencia de género no cabe el debate entre partidos, sino las aportaciones de todos ellos. Me gustaría que todos los grupos políticos aportaran las ideas que tengan porque les garantizo desde ahora que todas serán bienvenidas para luchar contra la violencia de género. Por ello, hago un llamamiento para que dejemos a un lado cualquier declaración altisonante y nos pongamos todos juntos a trabajar para conseguir el consenso mínimo exigido en esta cuestión, porque además todos estamos en ello. Creo que esta es una cuestión de Estado, es una cuestión trascendental y toda la sociedad está colaborando. Lo he dicho en mi primera intervención. Hay una plataforma, la mayoría de las personas se están uniendo y cada día somos más para luchar contra la violencia.

Hemos presentado una estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género. Como ha quedado de manifiesto, es un plan para los próximos cuatro años que ha conseguido aunar los esfuerzos y las iniciativas de todos los poderes públicos y también de la sociedad civil. Se ha planteado en esta Cámara —y lo comparto— por parte de algunos grupos parlamentarios que quieren conocer con detalle toda la estrategia. Por supuesto que la conocerán y comparecerá la delegada del Gobierno en esta Comisión para explicarles con todo detalle todos los asuntos concernientes a esa estrategia. No tengan la menor duda de que eso será así.

La dotación económica que tiene esta estrategia refleja el grado de compromiso que ha concitado la misma. De los 1.539 millones de euros presupuestados, más de 1.200 corresponden a los distintos ministerios y el resto a las comunidades autónomas, que por supuesto se irá ampliando a lo largo de los años conforme vayamos teniendo más iniciativas en materia de violencia de género. La estrategia no cierra las puertas, sino que abre más puertas para seguir avanzando. Tiene una memoria económica sin precedentes, señorías, sobre todo si lo comparamos con el Gobierno anterior, que en 2005, 2006 y 2007 no especificó sus fondos en la lucha contra la violencia de género; en esta ocasión sí tiene una memoria económica y un presupuesto anunciado de 1.539 millones. El plan se compone de 258 medidas que se convertirán desde su aprobación —en principio el mes que viene— en uno de los ejes políticos de la actuación del Gobierno. En definitiva, la estrategia es un documento amplio a largo plazo, pero también un verdadero plan de actuación a corto plazo que busca dar respuestas concretas desde el mismo instante en que se aprueba.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 25

Señorías, tenemos que acabar con la violencia de género lo antes posible. Una sola víctima ya es demasiado para nosotros, por tanto, mientras haya una víctima de violencia de género seguiremos trabajando en esa línea. Dice algún grupo parlamentario que esta estrategia ha salido de la nada, que la presentamos de la noche a la mañana y que no se había hablado con nadie ni consensuado. También es verdad que, al mismo tiempo, algún portavoz dice que la he anunciado en varias ocasiones y es verdad. La anuncié por primera vez en febrero de 2012 y a continuación, ocho días después, en esta misma Comisión y desde entonces estamos trabajando en ella para poder presentarla este año; prácticamente llevamos un año trabajando en esta estrategia, sin dejar de hacer actuaciones en el ámbito de la violencia de género.

Señora Montón, usted sabe perfectamente que en esta Comisión anuncié esa estrategia, y dice usted: no se ha hablado con nadie. En mayo de 2012 la Conferencia Sectorial de Igualdad, de la que también forman parte todas las comunidades autónomas y, por tanto, algún Gobierno de su partido, puso en marcha un grupo de trabajo con las comunidades autónomas y con los entes locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde está recogida la voz de todos los ayuntamientos de España. Por tanto, creo que es un ámbito grande de colaboración y de participación de los ciudadanos. Una semana después se creó un grupo similar en el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, en el que han participado asociaciones de mujeres, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía especial de violencia contra la mujer. Asimismo, se ha pedido colaboración y se han tenido en cuenta las aportaciones de todos los ministerios, organismos judiciales, comunidades autónomas, la FEMP —lo he mencionado—, entidades públicas y privadas y también los grupos parlamentarios, que desde hace muchísimo tiempo saben que estamos elaborando esta estrategia y a través de la Comisión han podido hacer sus aportaciones. Esta estrategia está abierta y se pueden incorporar nuevas medidas; hay muchas, pero queremos que haya más. Lo que quiero dejar muy claro es que ha habido más de quinientas reuniones en un año con protagonistas de todos los ámbitos implicados, desde el jurídico al sanitario, pasando por el policial, con todos los departamentos y con todos los sectores. Es una estrategia que tiene visos de conseguir grandes avances en lo que significa la lucha contra la violencia de género. Lamento, porque parece, aunque espero que no sea así, que a algún grupo parlamentario le ha disgustado que hayamos podido presentar la estrategia, quizá porque responde más a intereses partidistas que al interés general, pero creo que cualquier estrategia que llegue en esta materia es positivo.

En cuanto al Código Penal, quiero decirles que no se despenaliza ninguna conducta ni se tiende a considerar como leve ningún delito, sino todo lo contrario. Los comportamientos que actualmente dan lugar a una vejación injusta no se sancionan como faltas sino como delitos y, en este caso, como delitos más graves. Por otro lado, nunca se ha pretendido suprimir el agravante de que el maltrato se produzca en presencia de menores; lo sabe usted perfectamente. Ha sido un error, lo hemos solucionado y lo saben ustedes perfectamente, ¿sabe por qué? Porque este grupo parlamentario, desde hace muchísimos años, ha planteado que los menores sean especialmente considerados víctimas de violencia de género, y sería un contrasentido que en una reforma en la que lo consideramos delito y tratamos de buscar fórmulas para evitar el maltrato, precisamente nosotros, que somos los que hemos defendido que los niños son los principales maltratados en esa relación, no estuvieran incorporados. Usted sabe perfectamente que ha sido un mero error de transcripción que será corregido. Estamos trabajando con el Ministerio de Justicia en este momento para depurar al máximo el régimen jurídico y garantizar que su aplicación a los delitos por violencia de género no suponga perjuicios para las víctimas, sus hijas o sus hijos, por tanto, cualquier aportación que quieran efectuar será bienvenida en el ministerio. Lo he dicho al principio y lo reitero ahora: cualquier aportación en el ámbito de avances en violencia de género será bien recibida por parte de este ministerio.

Señorías, la reforma del Código Penal supone un avance real en la lucha contra la violencia de género. Introduce la medida de libertad vigilada, que creo que es importante; suspende la ejecución de penas privativas de libertad; incorpora el nuevo delito de matrimonio forzado y crea un nuevo delito, que es el acoso —sabe usted que hay muchas cuestiones que se están debatiendo últimamente y, por tanto, hemos creído importante incorporarlo—, como también el delito de inutilización o perturbación del funcionamiento normal de los dispositivos técnicos, que es una manera de que el agresor esté alejado de la víctima y que en algunas ocasiones se separaba.

En el ámbito educativo hemos seguido adoptando medidas, señorías. A día de hoy vemos que la violencia machista sobrevive en los jóvenes. **(Muestra un documento)**. Esto sí que es dramático, esto sí que es un retroceso y, por tanto, tenemos que cambiarlo. Los jóvenes no pueden aceptar la violencia de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 26

género, los jóvenes tienen que ser los abanderados de la lucha contra la violencia de género, y en ese sentido estamos trabajando y adoptando las medidas en el ámbito educativo. En el Plan de infancia se incorporan una serie de medidas en Internet y en los colegios y también en la ley de educación el artículo 1 directamente apuesta por la igualdad de oportunidades y por la lucha contra la violencia de género. Luego me referiré a educación ya que han aludido a ella algunos grupos parlamentarios. En el ministerio estamos realizando un estudio acerca del tratamiento de la violencia desde el ámbito educativo; estamos realizando un estudio acerca del ciberacoso como nueva forma de violencia de género entre jóvenes y parejas adolescentes y promoviendo protocolos para la atención de casos de violencia de género en el ámbito escolar. Promovemos trabajos de investigación sobre la violencia contra las mujeres entre la población escolar y la universitaria y queremos incluir información acerca de las distintas manifestaciones de violencia contra la mujer en el Plan de convivencia y seguridad escolar. También tengo que recordarles que es la primera vez que las mujeres víctimas de violencia de género no tendrán que pagar las tasas de abogados ni de procuradores, ni las tasas. **(Rumores.—Una señora diputada: Las tasas no existían).** Es una buena noticia para todos. Hasta ahora, en su etapa de Gobierno, tenían que pagarlas y a partir de ahora no tendrán que pagarlas, señorías. Los abogados y los procuradores los pagaban las mujeres víctimas de violencia de género y ahora no los tendrán que pagar por primera vez. Creo que es un avance importante y sería bueno que reconociéramos las cosas positivas, aparte de la crítica política. Seguro que tendrán ustedes muchísimas cosas que criticar, pero no precisamente eso. Podremos criticar otras cuestiones, pero no precisamente eso.

Respecto al régimen de visitas, en el Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia hemos incluido medidas relacionadas con los niños expuestos a la violencia de género y procuraremos que permanezcan siempre con sus madres, y por primera vez, como decía anteriormente, se les reconoce la condición de víctimas. Al final, reconocer la condición de víctimas a los niños nos permite adoptar más medidas a favor de su protección. En cuanto a los regímenes de visita en caso de divorcios y separaciones, en principio, son los jueces los que se pronuncian y lo determinan, sin embargo, estamos trabajando con el Ministerio de Justicia para elaborar propuestas en este sentido, y todas las que ustedes quieran aportar serán bienvenidas.

Señorías, hay leyes que son buenas porque son necesarias, pero más necesario es que las dotemos de recursos, justo lo que no se ha hecho con algunas leyes en la etapa anterior, porque aunque no lo quieran reconocer, lo cierto es que el presupuesto de la Delegación del Gobierno de violencia de género asciende a más de 22 millones de euros, y en esta situación económica tan compleja lo único que hemos reducido ha sido lo superfluo, como son los gastos corrientes en bienes y servicios, que se reducen un 33%, ni más ni menos, señorías, lo que afecta fundamentalmente a gastos de dietas, locomoción, estudios y publicaciones. Les voy a poner un ejemplo muy sencillo pero que da idea de por dónde hemos querido ahorrar. Se presentó una campaña de tarjeta roja en Buenos Aires, pues nosotros no presentamos la estrategia de tarjeta roja en Buenos Aires, sino que invertimos ese dinero en campañas, en prevención y en asistencia social. Precisamente lo que hemos priorizado es la asistencia a las mujeres y a sus hijos; ahí es donde hemos priorizado la cuestión económica. Respecto a las campañas de sensibilización, lo que estamos haciendo es reciclar otras campañas, no nos duelen prendas, no pasa nada por utilizar campañas contra la violencia de género porque todas nos valen, y gracias a la participación de los sectores culturales, de profesionales de los medios de comunicación y de la cinematografía hemos conseguido hacer una campaña que ha tenido coste cero para los ciudadanos, por lo que hemos podido invertir ese dinero en la protección de las mujeres. En cuanto al contrato para el seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento, las pulseras, se ha incrementado. Se mantiene la misma dotación para el convenio con la FEMP para la implantación del servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género, Atenpro; se conserva el mismo crédito que en 2013 para el servicio telefónico 016; las ayudas sociales se mantienen en un millón de euros; seguimos incrementando las campañas de sensibilización, sin embargo, en lo que estamos ahorrando es en su realización, no en lo que trasladamos a los ciudadanos. Al final, señorías, lo importante es que impliquemos a toda la sociedad. Es más importante implicar a la sociedad que gastarse mucho dinero en algunas cuestiones que probablemente no son tan necesarias. Es más importante buscar la colaboración de la sociedad —nosotros lo hacemos—, de toda ella, y utilizar el dinero que tenemos, los recursos económicos que hay para ayudar a las mujeres que lo necesitan. Como he dicho, estamos trabajando en red con las empresas para conseguir puestos de trabajo. Empresas por una sociedad libre de violencia de género —esto es importante—, 124 mujeres han podido comenzar una nueva vida porque han encontrado un puesto de trabajo gracias a esta iniciativa. Son datos importantes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 27

¿Son pocas? Sí lo son. ¿Estamos satisfechos? No estamos satisfechos. Nunca vamos a estar satisfechos mientras haya una sola mujer víctima de violencia de género.

Se ha planteado por parte de muchos grupos parlamentarios que tenemos que intentar la colaboración de todos y la denuncia de todos. Estoy de acuerdo. La violencia de género no la tiene que denunciar solo la mujer maltratada, tenemos que conseguir concienciarnos para que todos nos impliquemos en la denuncia, y cualquiera que conozca que una mujer está siendo maltratada tendría que acudir a ayudarla y también a denunciarlo. Por eso he dicho que estábamos coordinando los servicios sanitarios, los servicios sociales y los servicios educativos para que por esa línea podamos conocer cuáles son las personas, los niños o las mujeres que están sufriendo este maltrato, porque señales hay, lo que pasa es que a veces o no las vemos o no las queremos ver.

Se ha planteado también, señorías, el tema de la educación. La educación es un tema fundamental porque, como he enseñado en el recorte de periódico del día de hoy, parecer ser que en los jóvenes todavía sobrevive la violencia de género. Lo más destacado es que en algunas encuestas que estamos realizando muchas chicas jóvenes justifican la violencia en determinadas ocasiones. Eso es absolutamente intolerable, por eso tenemos que trabajar en educación. Creo que hay que mejorarla, creo que todo lo que tiene que ver con la igualdad, los principios constitucionales que recogen la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género, tienen que estar incluidos en todo el itinerario escolar de dos maneras. De manera transversal en todas las asignaturas, en todos los recreos, en el deporte y en todas partes, como pasa en todos los países de Europa, y en segundo lugar, de manera integrada en alguna asignatura.

Señorías, es verdad que Educación para la Ciudadanía ha sido sustituida, pero también les diré que los contenidos constitucionales están en dos asignaturas. En primaria, Valores Sociales y Cívicos, por lo que todos los niños de primaria van a conocer los valores sociales y cívicos, los valores constitucionales y la defensa de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género —artículo 1 de la ley—, y en la ESO, Valores Éticos, que se da a final de secundaria. Por tanto, van a tenerlo en primaria y en secundaria, y además de manera transversal en todos los cursos. En consecuencia, señorías, en materia de igualdad no hay que apuntarse tantos, hay que anotar tantos, y tenemos que trabajar todos. Ojalá cada uno de nosotros metiéramos un tanto, porque eso significaría que ganaríamos por goleada a la violencia de género, y quiero que entre todos ganemos por goleada a la violencia de género. En ese sentido, también en educación vamos a seguir trabajando de esa manera.

Nosotros estamos poniendo en marcha algunos programas que también tienen que ver con la educación y que voy a comentar con brevedad. El programa Relaciona, que se realiza en colaboración con las comunidades autónomas; el programa Intercambia para compartir experiencias y acciones innovadoras sobre igualdad de oportunidades; el proyecto Plurales, diseñado en 2012 por el Instituto de la Mujer y cofinanciado con fondos del Espacio Económico Europeo en el marco del programa de conciliación e igualdad de género, que está previsto que se aplique de forma experimental en ocho centros educativos de diferentes comunidades autónomas; se van a convocar los premios Irene para difundir proyectos educativos dirigidos a erradicar la violencia contra las mujeres. Todo esto, señorías, lo vamos a hacer también dentro de los colegios, de acuerdo con las comunidades autónomas, además de lo contenido en la reforma de la ley educativa.

Señorías, paso a otro tema importante. Todos los temas de hoy requieren el consenso y la colaboración de todos y en este caso concreto, la trata de seres humanos, quiero dar las gracias especialmente a los grupos que han traído el planteamiento. Es una cuestión en la que tenemos mucho que avanzar, una cuestión complicada, y agradezco las aportaciones que se han hecho. Espero que la subcomisión que se va a crear en esta Cámara nos pueda aportar algo. Den por hecho que todas las aportaciones que se produzcan las incluiremos dentro de nuestras propuestas y que vamos a seguir trabajando en ellas.

Hay algunas cuestiones muy concretas que me han planteado que dependen de los datos de algún ministerio correspondiente, por tanto, se las haré llegar por escrito. Sobre la trasposición de la Directiva relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos, ya he dicho que muchas de las modificaciones se han incorporado en España como consecuencia de la ratificación del convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, aunque es verdad que tenemos que incorporar algunos aspectos más. También les recuerdo el informe de seguimiento del plan aprobado por el Consejo de Ministros en el mes de noviembre, que refleja el esfuerzo de protección a las mujeres extranjeras y a sus hijos, así como la mejora de los mecanismos de prevención y detección temprana como resultado, entre otras, de las actuaciones de la Policía y de la Guardia Civil.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 28

Me preguntaban por algún dato, y alguno tengo aquí. Según los últimos datos disponibles, a partir de 2.300 inspecciones se identificaron 14.730 personas en riesgo de trata; 1.082 víctimas fueron identificadas, de las cuales en torno al 95% eran extranjeras, más de un 90% mujeres, un 40% en situación irregular y 15 de ellas menores de edad. En cualquier caso, esos datos se los completaré tanto al señor Cantó como a la señora Ciuró, que son los que me lo han planteado, en los próximos días.

También en el Plan de infancia y adolescencia hemos recogido una serie de medidas relacionadas con los medios y tecnologías de la comunicación que afectan especialmente a la explotación y la utilización de menores, cuestión que es muy importante. Por otro lado, quería reiterar la firme voluntad del Gobierno para luchar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» que esta materia es de especial gravedad, ya que afecta a la vida, a la salud y a la dignidad de las personas, por eso es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno. Así lo refleja la creación de la comisión de seguimiento del protocolo de las víctimas, la inclusión de esta forma de violencia en el reglamento de la conferencia sectorial de igualdad, que también hemos incorporado y a la que aludía el Grupo Popular, al cual agradezco sus aportaciones. Por otro lado, las reformas legislativas que estamos llevando a cabo necesitan un poquito de tiempo porque las actuaciones se realizan tanto en el ámbito internacional, participando en proyectos financiados por la Unión Europea, como a nivel nacional mediante reuniones del Foro social contra la trata. Lo estamos haciendo desde el diálogo, lo estamos haciendo a través de los sistemas de participación y cooperación interinstitucional y es imprescindible la implicación de las comunidades autónomas, con las que también estamos hablando. Hemos dado un paso significativo en la protección de estas mujeres a través del Real Decreto-ley por el que se reconoce la asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia y de trata en todos los procesos judiciales y administrativos derivados de su condición de víctima. En cuanto a las subvenciones para organizaciones especializadas en víctimas de trata, creemos que son muy útiles y queremos seguir contando con su colaboración ya que están permitiendo que mejore la recogida de información y la puesta en marcha de un seguimiento de los programas subvencionados, que hasta ahora no se había realizado, para saber que son útiles a los efectos a los que nos estamos refiriendo.

Obviamente queda muchísimo camino por recorrer y doy las gracias al Grupo de Convergència i Unió porque sé que cuento con su apoyo y colaboración, y espero que con toda la Cámara podamos llevar a cabo las reformas necesarias para poder incorporarlas. Estamos abiertos a cualquier aportación que haya. Estoy deseando que se ponga en marcha la subcomisión y sepan que estaremos muy pendientes de los resultados de la misma para seguir avanzando en esta cuestión.

Me parece que me queda algún tema —no muchísimos más—, y me gustaría abordar también con carácter general —aunque especialmente se ha referido a ello un grupo político— el retroceso de las políticas de igualdad. Señorías, no ha habido ningún retroceso en políticas de igualdad, absolutamente ninguno, principalmente porque es una cuestión prioritaria para nosotros y además, como he dicho, es un eje transversal de la acción de todo el Gobierno. Lo he dicho en muchas ocasiones y lo ha repetido el portavoz de mi grupo parlamentario, la mejor política social, la única que puede conducirnos a la igualdad real de oportunidades es la creación de empleo, es el empleo, por tanto, quiero recordar que precisamente el principal retroceso que se ha producido en igualdad es la destrucción de empleo. En este sentido, el paro femenino se incrementó en más de un millón de mujeres en su etapa de Gobierno. Por tanto, el retroceso en igualdad se produce más en algunas etapas que en otras.

Si me hablan de la reforma laboral, les diré que discrimina positivamente a las mujeres para que puedan conseguir un puesto de trabajo. ¿Por qué? Porque el objetivo de este Gobierno es, en primer lugar, lograr la creación de empleo, y sabemos que las mujeres están discriminadas en algunas ocasiones y que necesitamos hacer medidas de discriminación positiva para que consigan un puesto de trabajo. Por tanto, esta reforma laboral mejora las bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social a las empresas que transformen los contratos para la formación y el aprendizaje en contratos indefinidos; también en el contrato de trabajo de apoyo a los emprendedores cuando se celebra con mujeres jóvenes entre dieciséis y treinta años o con mayores de cuarenta y cinco años en el caso de empresas de menos de cincuenta trabajadores que transformen en indefinidos contratos en prácticas de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación. Hemos suprimido las categorías profesionales dentro del sistema de clasificación profesional, causantes en muchas ocasiones, como ustedes saben, de discriminaciones salariales para las mujeres. Estamos trabajando en emprendedores. Hemos aprobado un anteproyecto de ley de emprendedores que sin ninguna duda hará que avancemos en esa cuestión que consideramos prioritaria. Además, está el programa de apoyo empresarial a las mujeres, que se realiza junto con las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 29

cámaras de comercio, y hemos mejorado el acceso a microfinanciación para ellas. Con estas ayudas esperamos que más mujeres se puedan incorporar. Por supuesto, hemos dado continuidad a programas de fomento de la igualdad, inserción sociolaboral y emprendimiento, que estaban dando buenos resultados. No nos duelen prendas, lo he dicho antes. Si hay un programa que está dando buen resultado, seguiremos avanzando en él. Esto ha supuesto que solo en 2012 más de medio millón de mujeres hayan podido beneficiarse de los mismos. Por ejemplo, el programa Sara, dirigido a mujeres inmigrantes, que en el año 2012 es verdad que tuvo menor presupuesto, sin embargo, hemos incrementado en un 79% el número de mujeres asistidas. Mayor eficiencia. Al final, no se trata de invertir más sino de invertir mejor, de utilizar menos para gasto corriente y utilizar más para conseguir ayudas para las mujeres: 79% más de mujeres asistidas. Y en el programa Aurora, dirigido a mujeres rurales, el incremento ha sido del 91%.

Señorías, no me han hablado ustedes —lo he mencionado de pasada, pero quiero dedicarle un minuto más porque estamos hablando de empleo— de la brecha salarial. La brecha salarial está en un 22% y es una de las principales causas de desigualdad. Me dicen que estamos retrocediendo en políticas de igualdad. ¿Por qué?, ¿por el empleo?, ¿por la brecha salarial?, ¿por la igualdad? Hay muchos temas que hay que tratar y en todos ellos estamos avanzando. Uno prioritario para nosotros es acabar con la brecha salarial. Me parece absolutamente injusto que una mujer, ocupando el mismo puesto de trabajo que un hombre, tenga que cobrar menos. Estamos trabajando y en los próximos días firmaremos un convenio con el Ministerio de Empleo para la Inspección Laboral para evitar la discriminación laboral. Como he dicho, también está el Plan de igualdad laboral y, especialmente, de lucha contra la discriminación salarial. El segundo punto importante para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres —el primero es el empleo— es la conciliación. Tenemos que conciliar entre todos. He hablado de conciliación y he dicho que las personas y las familias son las que deben decidir libremente cómo organizar su tiempo y cómo compatibilizar los distintos ámbitos de su vida. Esa libertad es la que debemos garantizar para que sea verdad que lo pueden hacer ellos de esa manera. No podemos olvidar que la dedicación del tiempo de las mujeres duplica a la de los hombres, como he dicho también en mi intervención inicial y, por ello, vamos a presentar un plan integral de apoyo a las familias; es verdad que lo he anunciado y estamos trabajando en ello. Los planes —ahí sí estoy de acuerdo— no se hacen de la noche a la mañana. Por eso la estrategia de violencia de género no se hizo de la noche a la mañana, sino que se ha hecho a lo largo de un trabajo muy arduo, con muchas voces y escuchando a mucha gente. En el plan integral de apoyo a las familias ocurre exactamente igual, como también en el Plan estratégico nacional de infancia, que ya contiene algunas medidas de conciliación de vida familiar y laboral. Una de ellas es optimizar las ofertas de servicios en las escuelas, sobre todo en menores de tres años, para dar flexibilidad según la jornada laboral de los padres. Además, se prevé el refuerzo de la vigilancia en las empresas para favorecer la conciliación y se impulsarán medidas de flexibilidad y conciliación en las empresas, como digo, especialmente para padres y madres de menores de tres años.

Por la importancia que tiene también le diré que hemos actualizado los contenidos de la Guía de ayudas sociales para las familias 2013, que ya está en la página web del ministerio. Sobre el tema del cambio de horarios para ir hacia un horario europeo, es una reivindicación permanente y fundamental para conciliar vida familiar y laboral y espero con muchas ganas los resultados de la subcomisión, que espero tener en los próximos días.

Señorías, prácticamente he tratado todos los temas y voy a ir al último que usted me plantea, que es el de la interrupción voluntaria del embarazo. Lo primero que tengo que decirles, señorías, es que ninguno de ustedes es la voz de todas las mujeres. Cada mujer tiene su propia voz y, por tanto, no tengo por qué coincidir con lo que opinan unas mujeres u otras, igual que otras mujeres no tienen que coincidir con lo que opinamos nosotros. Eso hay que respetarlo. **(Rumores)**. Segundo, ningún grupo político tiene la bandera de la defensa de las mujeres, por tanto, cada mujer defiende lo que crea conveniente. También tengo que decirles que me sorprende el concepto de democracia que tienen ustedes, porque el consenso no se hace con todos los grupos parlamentarios excepto uno, que precisamente es el grupo mayoritario de la Cámara. Eso no es el consenso para mí. El consenso es la mayoría de la sociedad o todos los grupos parlamentarios que se pongan de acuerdo —o prácticamente todos—; no todos menos el grupo más amplio de la oposición en aquella etapa. El concepto de igualdad también me sorprende, porque si discrepo de su opinión resulta que estoy haciendo seguidismo de mi compañero de Gobierno. No, señorías, es que a lo mejor coincido con lo que está planteando mi compañero de Gobierno. En todo caso, voy a hacer unas reflexiones sobre este tema. Primera, no tengo ningún inconveniente en hablar del aborto. Ahora bien, el contenido del proyecto de ley del aborto lamentablemente lo tendrá que contar en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 30

la Comisión de Justicia el Ministerio de Justicia, que es el que lo está elaborando. Y cuando el texto esté elaborado, tenga usted la seguridad de que este ministerio, como el resto del Gobierno, colaborará en él, como hemos hecho en la ley de educación. ¿Los menores son parte competente de este ministerio? Sin ninguna duda. Hemos sacado un Plan de infancia y adolescencia. Han colaborado todos los ministerios, y este ministerio, como el resto, ha colaborado en la ley de educación. No es la ley de un ministro, sino la ley de todos. La ley de interrupción voluntaria del embarazo será una ley del Gobierno cuando el ministro de Justicia nos plantee el texto. Les pido que sean un poco pacientes y esperen a conocer el contenido, porque lo importante es que conozcan ustedes y conozcamos todos su contenido para que lo podamos debatir. No me parece muy oportuno hablar sobre ello antes de conocer el propio contenido.

Sean, señorías, que yo defiendo todos los días los intereses de las mujeres. Los defiende ahora que estoy en el ministerio y los he defendido durante toda mi vida, probablemente porque cuando uno tiene hijos, y especialmente cuando tiene hijas, y cuando uno lleva toda su vida trabajando por la igualdad, quiere dejar a sus hijas y a sus hijos un mundo más igualitario. Por tanto, no es por obligación, porque estoy en el ministerio, que también, es por convicción. Siempre me verán defendiendo la igualdad de las mujeres. Ahora bien, también le digo que no siempre coincidiremos en la defensa de las mismas cuestiones, porque usted a lo mejor valora más a efectos de igualdad una cuestión y yo valoro otra. Yo se lo he dicho. Aquí nadie ha hablado de la discriminación salarial y me parece una de las mayores injusticias que se pueden cometer que una mujer cobre menos que un hombre por el mismo trabajo. Lo importante es que yo respete sus posiciones y usted respete las posiciones de los demás. También le tengo que decir que el ministro Ruiz-Gallardón está dialogando con todo el mundo, está hablando con los sectores implicados, y cuando haya un texto elaborado, como he dicho, lo estudiaremos y haremos las aportaciones correspondientes. Por tanto, esperemos a que tengamos un texto y volveremos y seguiremos hablando de esta cuestión.

¿Vamos a modificar —le voy a dar mi posición— la ley del aborto? La vamos a modificar. ¿Por qué? En primer lugar, porque está en nuestro programa electoral, y los ciudadanos que nos han votado, que son la mayoría de los españoles, saben que vamos a modificar la ley del aborto y aun así ellos nos han votado. Coincidimos con ellos en esa cuestión. Hemos comprometido que lo vamos a modificar en tres aspectos que yo entiendo que ustedes no comparten conmigo. Yo quiero volver al consenso constitucional, era un buen consenso y quiero volver a él. Sé que a ustedes les gusta más la nueva ley que yo digo que se ha hecho de manera unilateral y ustedes dicen que no. Eso es un hecho objetivo. Se ha hecho de manera unilateral y desde luego sin contar con una parte importante de los grupos que representan a la mayoría de la sociedad española. En cualquier caso, queremos volver al consenso. Tengo muy claro que quiero modificar la situación que se ha planteado en el nuevo texto sobre las menores, porque no me parece en absoluto razonable que una menor de dieciséis años a la que estamos tratando de proteger de todas las maneras, con el Gobierno, con las familias, con las comunidades autónomas, con los padres, en todas las leyes, de manera transversal y en los colegios, se enfrenten a una situación tan difícil, tan traumática, sin el apoyo de sus padres, o que puedan enfrentarse sin el apoyo de sus padres. **(Aplausos)**. Les reitero que ustedes no son la voz de las mujeres, cada mujer tiene su voz y yo tengo mi opinión y se la estoy dando en este momento. En ese sentido estamos trabajando: doctrina del Tribunal Constitucional, protección a las mujeres en base a nuestro programa electoral.

Es una opinión compartida —en algunas cuestiones discrepo de ustedes— que el aborto, más allá de todo lo que quiera decir cada uno de ello, siempre es un drama. Siempre es un drama para todas las mujeres. Sin duda es una salida traumática a una situación dramática. Estoy convencida de que en ninguna circunstancia ninguna mujer se querría ver en esa situación, por tanto, es una salida traumática a una situación dramática. Lo que tenemos que hacer los poderes públicos —en ello estoy desde el ministerio y considero, como digo, primero que es mi obligación y, segundo, por propia convicción— es buscar todas las fórmulas posibles para que una mujer no se vea nunca en esa situación, no se vea nunca abocada a la situación de tener que decidir si quiere o no quiere abortar. Lo mejor para eso es ofrecerle alternativas, primero, para evitar embarazos no deseados, con información, con educación y con formación, desde el colegio, especialmente embarazos no deseados en menores, pero en todas las edades. Hay que darles información, educación y formación, porque hay alternativas para evitar embarazos no deseados. Así lo hemos incluido en el Plan de infancia y adolescencia, porque la educación y la formación de los jóvenes es la mejor prevención sin ninguna duda. Segundo: con apoyo para que la mujer que quiera seguir adelante con su embarazo tenga ayudas. Hay algunas mujeres que porque no tienen recursos económicos, porque no tienen recursos familiares, porque no tienen apoyo de la sociedad a veces se ven

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 31

abocadas a tomar una decisión que no es la que querrían tomar. Nuestra obligación es buscar alternativas para que esas mujeres que quieren tener un niño, el derecho a la maternidad, puedan tenerlo. En ese sentido, vamos a hacer un plan de maternidad que estará dentro del plan integral de protección a la familia, dirigido especialmente a las jóvenes adolescentes que sean madres y también a las madres que tienen más dificultades o que están en situaciones más complicadas. También estamos incorporando, lo hemos hecho en el Plan de infancia y adolescencia, mejoras en los procesos de adopción y acogimiento para proteger a las madres que decidan dar a su niño en adopción así como para otorgar mayores garantías a los menores. Además queremos impulsar programas sociolaborales que fomenten la autonomía económica de madres en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

Hay muchas madres que tienen dificultades con sus bebés y necesitan un puesto de trabajo que les permita tener una autonomía económica. En esa línea también irá el plan de apoyo a la maternidad para conseguir que las madres se sientan apoyadas y, como digo, tengan más opciones. En definitiva, como ha dicho el ministro de Justicia, vamos a modificar la ley para reforzar la protección del derecho a la vida. Vamos a evitar que las menores se vean en esa situación. Piensen qué curioso lo de los menores, porque cualquiera que tenga una hija con dieciséis años sabe que para ir de excursión con el colegio tiene que llevar una autorización firmada y para ir a cualquier sitio tienen que firmarle una autorización, porque es lo lógico, para que los padres controlen. Lo que no tiene sentido es que para someterse a un aborto pueda ir la niña sola. Es un tema fundamental. Sin duda vamos a cumplir nuestro programa electoral, vamos a intentar volver al consenso constitucional y vamos a intentar cumplir con la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Estas son las líneas que ustedes ya conocían. No les ha sorprendido. Lo que ustedes querían es que yo dijera lo mismo que dicen ustedes y, desgraciadamente para ustedes, no estoy de acuerdo y mi voz vale tanto como la suya. Mi voz defiende muchas mujeres de España porque represento a muchas mujeres que han votado a nuestro partido y a otras mujeres que a lo mejor en este aspecto también están de acuerdo con algunas de las cuestiones que propongo. Tenemos que respetar la voz de todo el mundo. Lo cierto es que este Gobierno va a presentar un proyecto de ley que debatiremos en esta Cámara, que se aprobará en esta Cámara como quiera esta Cámara que es la mayoritaria y que es la que representa el sentir de la mayoría de los ciudadanos que nos han otorgado la confianza. En esa línea no tengo más que decirle.

He contestado a las cuestiones. Sé que en algunas me han faltado datos. Agradezco la colaboración y pido mayor colaboración en la medida de lo posible. También reconozco los errores que hayamos podido cometer a la hora de tener un mayor diálogo permanente con todas sus señorías. A partir de ahora lo haremos de esa manera para intentar conseguir el mayor acuerdo posible en las medidas que estamos adoptando y especialmente conseguir nuevas medidas que puedan aportar todos los grupos parlamentarios para seguir avanzando en una cosa que sí compartimos todas las mujeres de aquí con total seguridad y estoy segura de que todos los hombres: seguir avanzando en igualdad para que, al final, la sociedad sea más justa y no haya ninguna diferencia de oportunidades entre los hombres y las mujeres. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, saben ustedes que también en Mesa y portavoces se acordó un tiempo limitado de réplica para concretar alguna cuestión o pregunta que quieran hacer a la ministra después de su intervención. Se acaba de incorporar el señor Agirretxea. El Grupo Parlamentario Vasco no había pedido la comparecencia de la señora ministra, pero me ha pedido intervenir. Por lo tanto, señor Agirretxea, por un tiempo de cinco minutos le concedo la palabra. Les digo a todos los grupos parlamentarios que van a intervenir en la réplica que tendrán un tiempo de tres a cinco minutos, pero tremendamente tasado porque esta presidenta ha sido muy flexible en los tiempos a lo largo de la comparecencia de la señora ministra.

Tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta, por el detalle. En primer lugar, saludo a la ministra porque es la primera vez que nos encontramos en esta Comisión. Para que usted sepa, también soy miembro de esta Comisión de Igualdad, aunque algunos no tenemos tanto afán de protagonismo ni necesidad frustrada de escenario para llevar a cabo nuestro trabajo. Eso mismo nos hace tener más prudencia en algunos comentarios que hacemos. Como tengo solo cinco minutos, señora ministra, me gustaría poder hacer un repaso, quizá excesivamente breve, será conciso, en morse. Temas de igualdad. Cuando decía que soy miembro de esta Comisión lo fui antes también y casi le voy a repetir ciertas cuestiones que les repetía a las anteriores ministras que han estado ahí, aunque hayan sido de otro color, porque las necesidades de la igualdad son las mismas, este gobernando quien este gobernando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 32

En ese sentido hay una máxima que debemos de entender: en la actual tesitura socioeconómica que vivimos, con pobreza no hay igualdad; esa es una premisa de la que tenemos que partir, porque la pobreza de por sí ya es un elemento discriminador. En familias en situaciones en las que la situación socioeconómica está limitando tanto, todas las desigualdades que de por sí en situaciones de bonanza, en situaciones de bienestar social pudieran existir se incrementan por el mero hecho de no tener empleo, de tener problemas para llegar a fin de mes, incluso cuando dentro de la misma relación que pueda existir entre personas hay desigualdades económicas. Es una premisa que es una especie de agravante en las situaciones de desigualdad que de por sí existen en la sociedad, de la misma manera que, uniendo con otro tema, detrás de cualquier elemento de trata, detrás de cualquier elemento del objetivo de la trata en el fondo, que es la prostitución, siempre hay pobreza.

Es algo que tenemos que atender porque si solamente vamos a la superficie y vemos las consecuencias de un hecho, solamente podremos atajar las consecuencias, no los orígenes. En este sentido es importante que en todos los planes de trata, etcétera, sepamos para qué se trata con personas, cuál es el objetivo de la trata de las personas. Evidentemente, un uso sexual de esas personas, un uso como si fueran objetos, al fin y al cabo, un uso de la prostitución, y es un elemento y una palabra que en esta comparecencia no ha salido, y es algo que es una asignatura pendiente de cualquier Gobierno. A la anterior ministra se lo dije en su momento y se dijeron muchas palabras, pero yo sigo viendo, por ejemplo, anuncios en los periódicos, por mucho que se decidieran cosas en el Congreso por parte de unos y de otros. En ese sentido seguimos teniendo una asignatura pendiente con este tema, porque detrás de eso también está la pobreza. En el tema de la trata es una asignatura pendiente que todavía estemos con la directiva sin trasponer, pero también habría que hacer una labor, no sé cómo porque no soy técnico en ello, y ver dónde surge. Las personas que vienen aquí que son tratadas, traficadas, tienen un origen; quizá el Ministerio de Exteriores, alguien debería hacer una labor también en los lugares de origen, que sabemos cuáles son, filtrar, educar, informar a personas o posibles personas tratadas y traficadas, con planes concretos, por medio de la embajada, por medio de Interpol, no sé cómo. Para decirles: señoras, cuando les digan que van a tener un maravilloso trabajo de modelo en Barcelona, es mentira, ustedes van a ser prostituidas con el pasaporte secuestrado. Seguramente, estoy hablando de una especie de ciencia ficción, pero me gustaría que fuera así.

Me queda muy poco, sigo. Tema de violencia de género. Hemos hablado mucho de violencia de género. Me ha gustado una frase que ha dicho usted, y espero que sea sincera. Ha dicho: cualquier balance es negativo siempre que haya una víctima. Me parece que es una aportación razonable. Tenemos que ver que, independientemente de todo, podemos seguir haciendo cosas, podemos seguir haciendo cosas aunque, no sé si en algunas falla el sistema, porque aunque el sistema funcione las personas o algunas personas son como son. Habría que buscar los motivos, el porqué de las denuncias; estamos hablando constantemente después de las consecuencias de una no formación, no educación; no sé cuál es la razón, pero al fin y al cabo deberíamos atajar el problema desde su origen también en este caso. Es decir, ¿qué falla para que una persona atente contra la otra persona con quien comparte su vida? En este sentido hemos hecho muchos análisis, y lo hemos tratado en una ponencia que tuvimos hace cuatro años en la que comparecieron muchos expertos, y se ha avanzado muchísimo porque por lo menos ahora aflora este tema. Respecto de los datos que ha dado la compañera socialista, no sé si de la lectura que tenemos que hacer sobre el descenso de las denuncias es porque ahora hay menos concienciación social o no. No voy a entrar en esas guerras de disputas entre unos y otros porque yo siempre estoy en la mitad y cuando era al contrario, pasaba lo mismo. Hay que seguir trabajando, hay que seguir haciendo planes en los que la ley actúe, en los que la concienciación social sea cada vez mayor, y el que maltrate o tenga intención de hacerlo se sienta totalmente acorralado social y judicialmente. Dado que a veces no se puede evitar lo que puede surgir de la mente perversa de una persona, por lo menos la consecuencia social, la carga social, debería ser tanta que verdaderamente se sienta asfixiado por ello. No voy a repetir palabras que han dicho todos los demás; es absurdo repetir que todos los que estamos en esta sala tenemos los mismos objetivos.

Para finalizar, aludiré al tema del aborto, que no sé si es el tema de su competencia o no, pero le voy a decir dos cosas solamente. Si no es de su competencia porque su Gobierno lo ha decidido así, sí se está respondiendo. Si no existe por lo menos un proyecto, como se ha dicho desde aquí, me parece bien, esperaremos a que exista un proyecto de ley. Por otra parte, también es una mala utilización de las propias palabras porque si ustedes dicen que a ustedes les han votado unas personas y por eso motivo lo van a modificar, ¿por qué recurrieron ante el Tribunal Constitucional? Tendrían que respetar y esperar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 33

a ver qué es lo que dicta el Tribunal Constitucional porque si no, están haciendo una especie de engaño. Cuando mando, paso de lo que diga el tribunal; cuando no mando, recurro ante el Tribunal Constitucional. A dos cartas no se puede jugar, tendrían que esperar para ver que es lo que dice y después están en su derecho de proponer un cambio o no. También es verdad que cuánto más consenso, mejor. Mi partido apoyó la ley anterior por una sencilla razón, porque la anterior, la que estaba en vigor, era muy mala y por mucho que se diga que había consenso constitucional, tenía tal boquete que, a través de la ilegalidad, haciendo trampas a la ley, se estaban escapando todos.

Este no es el foro para que hoy hablemos de qué es el aborto, por qué ocurre, etcétera, solamente le voy a decir que, a mi entender, el mero hecho de que su Gobierno haya decidido que sea el departamento de Justicia el que lleve eso, da pistas sobre cuáles son más o menos las intenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea, le pido por favor que termine.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Acabo.

Es decir, hablamos de la judicialización de una ley de esta índole que podría haber ido por Sanidad, podía haber ido por Educación, podía haber ido por Igualdad. Va por Justicia, lo que quiere decir que o va a penalizar o a despenalizar. Ese va a ser su único argumento porque si no, no sé porque lo lleva el departamento de Justicia. Podemos hablar más sobre esto otro día, quizá cuando tenga más tiempo me incorpore mejor, tendré que pedir su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que quieren intervenir en la réplica? Tiene la palabra la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Trataré de ser muy breve.

En primer lugar, señora ministra, una cosa es que el Partido Popular tenga la mayoría parlamentaria y haya sido la candidatura más votada, y otra es que tenga el voto de la mayoría de los ciudadanos, porque no es así. Sumado el resto de la representación que hay en esta Cámara, suma, pero con una diferencia considerable el voto que tuvo el Partido Popular, pero a eso lo hay que sumarle el de todos aquellos ciudadanos que no han votado. Por lo tanto, el Partido Popular tiene la mayoría de los votos como candidatura más votada, pero no la mayoría del voto de los ciudadanos. No responden por todos los ciudadanos en relación con el cumplimiento de este compromiso electoral que, usted dice, tienen que cumplir porque la mayoría de los ciudadanos les votaron para eso. No, no es así, la mayoría de los ciudadanos no les votaron. En segundo lugar, dice que no todos representamos la voz de las mujeres. Las mujeres piensan de manera diferente y ninguno de nosotros podemos arrogarnos que estamos hablando en nombre de todas, claro que no. Cuando defendemos una ley como esta, la de la interrupción del embarazo, no estamos diciendo a las mujeres lo que tienen que hacer o no sino que estamos diciendo a las mujeres que tienen capacidad, que tienen posibilidades con esta ley de elegir, de decidir, de tomar decisiones sin que unos u otros les digamos lo que tiene que hacer. La ley penaliza, eso sí, a aquellos que obliguen a otros a hacer lo que no quieren hacer y eso quedó muy claro en la ley, señora ministra. La ley que defendemos de interrupción voluntaria del embarazo es una ley que trata de transmitir a la sociedad libertad de elección y, al mismo tiempo, garantizar jurídica y sanitariamente la elección que cada persona en ese caso haga.

Sobre los menores, en las comparecencias que hubo en la subcomisión desde diferentes puntos de vista quedó constatado por los datos de los abortos existentes, por los informes de las clínicas privadas que la mayoría de las adolescentes que abortaban eran adolescentes de núcleos familiares desestructurados. Dígame usted si estas menores en un trance tan serio y grave como este pueden contar con alguien que no le dio el apoyo con anterioridad. Por eso, la ley hace sus matizaciones sobre que estas menores que familiarmente no pueden contar con el apoyo con el que deberían contar todas las adolescentes tengan que ser los servicios sociales quienes hagan ese papel. Eso está perfectamente contemplado en la ley, señora ministra. No es así como así; quedó bien atado —por decirlo de alguna manera— en la ley cómo tendría que ser la interrupción de una menor en caso de no contar con el apoyo o el permiso de los padres. Esto quedó muy claro precisamente por los datos que indican que la mayoría de las menores son de familias desestructuradas y, por lo tanto, no pueden contar con ese apoyo que está usted diciendo que es necesario para que las jóvenes aborten y ustedes quieren cambiar la ley. Van a dejar en la mayor de las desprotecciones a estas jóvenes y tendrán que recurrir a una interrupción del embarazo ilegal. Lo que le dije anteriormente, señora ministra, quieren ustedes volver a la hipocresía, a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 34

falsedad y a hacer las cosas —como acaba de decir el portavoz del PNV— por un sistema que impida que se pueda contar con la legalidad vigente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Davila, por favor, tiene que ir terminando.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Remato, señora presidenta.

Seguimos insistiendo en que la Ley de 2010 no debería ser tocada. En todo caso, déjenla continuar durante un tiempo antes de modificarla porque sería conveniente saber cómo funciona, y desde nuestro punto de vista hasta ahora se está demostrando que funciona bien como ley. Otra cosa es que no funcione la sanidad pública en relación con lo que en la ley se dice.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señora ministra por sus explicaciones. Gracias, en primer lugar, por aceptar la comparecencia de la delegada del Gobierno para hablar específicamente de la estrategia de violencia. En segundo lugar, quiero agradecerle la voluntad de consenso en la cuestión del abordaje de la trasposición de la directiva sobre la trata. Me gustaría poner énfasis en que la trata no simplemente es con fines de explotación sexual sino que también lo es por explotación laboral y por tráfico de órganos, entre otros. Quería poner el acento en esta amplitud del concepto. Para terminar me gustaría —ya que hoy parece receptiva la señora ministra a las peticiones de nuestro grupo parlamentario— arrancarle un último compromiso sobre si es posible que su ministerio —como consecuencia intentaremos que conste como concluíen en la subcomisión de racionalización horaria y conciliación— realice un estudio sobre la posibilidad de la ampliación de los permisos de maternidad, para llegar a la homologación entre permisos de maternidad y paternidad, para ver si es posible avanzar en este camino y cómo podríamos acabar con esta desigualdad que supone que sean solo las mujeres las que carguen con el cuidado de los hijos y que los hombres no se corresponsabilicen.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Nos habla la señora ministra de la voz de las mujeres, pero no es cuestión de hablar por todas las mujeres es que usted y yo defendemos modelos distintos. Defiendo a las mujeres que quieren decidir por ellas mismas sobre su propia maternidad y usted defiende que esas mujeres no pueden decidir. Yo defiendo a las mujeres que quieren decidir por sí mismas sobre su propia maternidad, y usted defiende que esas mujeres no pueden decidir. Yo defiendo un modelo en el que en materia de bienestar social —educación, sanidad, dependencia— el Estado tiene que ocuparse de la parte de los cuidados, y usted a base de recortes aboca a esas mujeres a que sean ellas las que hagan los cuidados. Yo defiendo a las mujeres que aplaudieron la Ley de Igualdad; usted les ofrece la reforma laboral. Yo, a las mujeres que aplaudieron la Ley de Violencia de Género; usted les plantea el Código Penal y el tasazo judicial. Yo defiendo a esas mujeres, las que quieren decidir, las que quieren que el Estado y también los hombres compartan los cuidados, las de la Ley de Igualdad, las de la Ley de Violencia de Género; esas son a las que yo defiendo, y también a aquellas otras que, no aplaudiendo esas medidas, luego, a la hora de ejercer los derechos, son también protagonistas de ellos una vez que son aprobados por Gobiernos de izquierdas. Lo que le pido es que con su rodillo absolutista no aplaste la voz de todas esas mujeres que le estoy describiendo porque eso desde luego no es consenso ni es gobernar para todos.

En la cuestión de trata, quiero hablarle de los anuncios de prostitución. En la pasada legislatura comenzamos a hablar sobre la base de un pequeño documento para eliminar esos anuncios de prostitución de los medios de comunicación. Me gustaría que usted tomara esa bandera y que me contestara porque también se lo planteé en su primera comparecencia.

En violencia de género, nosotros queremos consenso, pero el consenso no son lentejas, o las tomas o las dejas. Hemos vivido en esta Comisión episodios en los que hemos llevado una iniciativa sobre violencia de género y el Grupo Parlamentario Popular ni siquiera nos ha presentado una enmienda para poder debatir. Hemos tenido ocasiones —en concreto en el tema de menores, que ahora nos preocupa mucho— en las que han votado en contra de dar apoyo psicosocial a los huérfanos, de dar apoyo educativo a los huérfanos, de establecer exenciones de tasas educativas o aquella exención de la calificación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 35

mínima para que los hijos de las víctimas de violencia de género accedan a las becas. También han votado en contra de apoyar a las familias que se hacen cargo de esos huérfanos.

Nosotros lo que esperamos es que entiendan que con esa actitud es muy difícil llegar a un consenso porque lo que ustedes nos proponen son palabras vacías. Espero que para el futuro no hagan lo mismo con la iniciativa de protección de menores de violencia de género. Usted nos dice que la estrategia nacional viene a este Parlamento a día de hoy ya muy consensuada, y nos habla de más de quinientas reuniones, la cuenta sale a más de una reunión por día, incluidos fines de semana y festivos, y en todo ese tiempo no han tenido ni un momentito para hablar con las asociaciones de mujeres ni para los grupos parlamentarios, para el Grupo Parlamentario Socialista y para el resto. Y si no que lo digan, digan si han tenido conversaciones.

Ustedes pueden hacerlo como quieran pero si lo hacemos todos juntos será mejor, y no será mejor para ningún partido político, será mejor para las mujeres. Y en eso es en lo que nosotras estamos. Lo que le estoy diciendo es desde la responsabilidad. No hemos parado de hacer aportaciones desde el principio de la legislatura y estamos dispuestos a trabajar, pero usted tiene que rectificar. Tiene que rectificar con los recortes de los fondos, con los servicios, con los derechos de las mujeres en el ámbito de violencia de género y sobre todo tiene que parar los ataques del Ministerio de Justicia con el tasazo judicial y el Código Penal. Puede cuestionar todas mis valoraciones y mis datos sobre el Código Penal pero es que están basados en datos del Consejo General del Poder Judicial y de las organizaciones de mujeres y de expertas juristas. Por tanto, no me está cuestionando a mí sino lo que se está diciendo en la calle, en la sociedad civil. Y si no hubiéramos manifestado ese error técnico del agravante delante de los menores, no sé si se hubiera modificado.

Por tanto le digo ya hoy que hay muchos errores por corregir...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, tiene que ir terminando, por favor.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: ...y que espero que lo haga.

En cuanto a las tasas judiciales, lleve el viernes un decreto-ley y modifíquelas, porque hoy las mujeres están pagando. Estoy hablando de tasas judiciales, si además ustedes quieren añadirlo en la ley de justicia gratuita, me parece muy bien, háganlo. ¿Pero cuándo lo van a hacer? Porque lo llevan anunciando desde el año pasado.

En Televisión Española...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, por favor, ha traspasado su tiempo en un minuto. Lleva seis minutos. Le pido por favor que vaya terminando. He sido flexible, les he dado de tres a cinco minutos. Por favor, vaya terminando.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Le pido que ponga orden en Televisión Española en la medida en que pueda tener competencias su ministerio. Está hablando de violencia de género y está hablando desde unos posicionamientos sexistas y machistas, porque cuando en el telediario de Televisión Española nos hablan de si nuestras hijas visten provocativas, ahí la ministra tendría algo que decir.

En torno a la interrupción voluntaria del embarazo, le quiero hablar también de salud sexual, de prevención. Quiero que nos hable de los informes y por qué cuestiona la píldora del día después. Quiero que nos hable de qué criterios ha seguido para modificar...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, no puede usted abrir otra vez el debate. Le pido, por favor, que termine ya. Lleva siete minutos. Ha intervenido usted en la primera intervención casi catorce minutos y ya le dije que entre diez y trece minutos. Le pido, por favor, que termine. Todos los grupos parlamentarios se han acogido al tiempo que se ha manifestado por Mesa y portavoces y por esta presidenta. Le pido, por favor, que ya termine. Gracias, señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Lo que le tengo que pedir es que hable de prevención y que hable de salud sexual, que emita campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual y que esperen al Tribunal Constitucional. Es innecesario que cambien esta ley, porque si suma —según su razonamiento— todos los votos del resto de grupos que sí apoyamos la ley, creo que la suma sale que somos más. Lo que usted está planteando es un aborto clandestino y un aborto inseguro si nos va a quitar la ley actual, y nos crea una alarma con las mujeres jóvenes de dieciséis y diecisiete años. Le quiero preguntar, ¿cuántos menores se acogieron a esa exención que tanta alarma le causa y qué

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 36

alternativa les está ofreciendo, si es la clandestinidad o es el riesgo de la vida y la salud a través del Cytotec?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, no le quiero quitar la palabra. Le he llamado la atención ya tres veces. Le pido por favor que termine. Creo que he sido condescendiente con todo lo que usted me ha pedido; así que, por favor, termine ya. Un segundo, por favor.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Entonces lo dejo aquí, pero le tengo que decir que dieciocho meses y dieciocho minutos; esa es la calidad democrática que estamos viviendo hoy. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, le voy a contestar. No me puede usted dar lecciones de calidad democrática; ninguna; ninguna; ninguna. **(Aplausos)**. No se lo consiento. Por lo tanto, no abramos un debate innecesario. **(La señora Montón Giménez: Por un minuto)**. No, un minuto no, señora Montón. No ha respetado en ningún momento el tiempo. Le he llamado la atención tres veces. Por favor, no teníamos que abrir de nuevo ningún debate. Estábamos en una réplica de tres a cinco minutos. El resto de los grupos ha consumido su tiempo. Se estaba pasando ya demasiado. Desde luego, señora Montón, espero que tenga claro que la calidad democrática de esta presidenta siempre la ha demostrado a lo largo de su trayectoria. **(La señora Montón Giménez: No va contra usted)**. De verdad, me parece que no debería haber actuado de esta manera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Esta segunda intervención, que procuraré que sea brevísima, está motivada por las inexactitudes vertidas por algunos de los y las portavoces en sus intervenciones previas. En primer lugar, queríamos felicitar de nuevo a la ministra por la inclusión de los menores como víctimas en la Ley Orgánica 1/2004. Creo que la señora Fernández Davila y la señora Montón se confunden. Se trata de proporcionar a los menores el estatuto integral de protección que la condición de víctima otorga, según esta ley, y no de discutir cuestiones ideológicas sobre el tema del género y de la violencia de género que están más que discutidas, debatidas y acordadas en el propio texto de la ley. Se trata, por lo tanto, de comprender que los menores son víctimas también y que debemos tener una atención muy específica para con ellos, algo a lo que el Gobierno anterior se negó sistemáticamente y que solo hacia 2010, y ante la trágica evidencia de los acontecimientos, comenzó a dar su brazo a torcer permitiendo que las comunidades autónomas destinasen a los menores parte de los fondos finalistas a la atención a las víctimas. Por otro lado, implícitamente aceptaba de esta manera el reconocimiento de estos como víctimas y, por lo tanto, algo que se reconocerá ahora mismo *de iure*.

Dedicaré también un minuto a contestarle a la señora Montón algo que continuamente oigo en su boca y que me gustaría sinceramente que nos pusiese en claro. **(La señora Montón Giménez: ¿Reabre el debate entonces?)** Señora Montón, ¿a quién...?

La señora **PRESIDENTA**: Señora González, por favor.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Es que es una cuestión que se repite. **(El señor Echávarri Fernández: La compareciente es la ministra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente. Señora González, por favor, no me reabra el debate.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Perfecto, lo dejaré. Si me permite continuar, todavía tengo algo de tiempo, ¿verdad?

La señora **PRESIDENTA**: Dos minutos y medio.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Creo sinceramente que el consenso en materia de violencia de género es, como se ha dicho en esta Comisión, cuestión de vida o muerte, por tanto, pido que se deje de confundir a las víctimas con mensajes alarmistas y se envíe un solo mensaje que, como bien ha dicho la ministra, es no solo que las víctimas denuncien sino que el hecho de que denuncie cualquier persona de su entorno es absolutamente fundamental. Tenemos un gravísimo problema y es imprescindible aunar esfuerzos. Desde aquí la ministra ha solicitado ese consenso y es conveniente que se refuerce ese mensaje de solicitud.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 37

Ministra, para terminar, muchísimas gracias por su disponibilidad y por toda la información y los datos aportados; nuestras felicitaciones por su trabajo, felicitaciones que hago extensivas a todo su equipo. Mucho ánimo para continuar adelante y mejorar la situación de las mujeres. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para contestar a todos los grupos parlamentarios la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Señora presidenta, le doy las gracias por cómo ha llevado esta sesión, así como a todos los grupos políticos por su participación en el día de hoy.

En primer lugar, me dirijo al Grupo Vasco, que ha sido el que ha realizado la primera intervención. Le agradezco sus comentarios y ya tendremos más ocasiones de hablar de estas cuestiones. Tiene usted razón —lo comparto— respecto a que en las situaciones económicas más complicadas también la situación es más complicada especialmente debido al empleo. La falta de empleo hace que haya más pobreza, más exclusión, por tanto, lo que tenemos que hacer es dar un mayor apoyo a los servicios sociales y tratar de apoyar más a las mujeres. El resto de las cuestiones que ha planteado son las que habíamos debatido y a las que me voy a referir a continuación.

En violencia de género estoy absolutamente de acuerdo con usted y con todos los demás intervinientes, incluso con la señora Montón, y me quedo con su primera parte —obvio la segunda— respecto a que tenemos que tener consenso en esta cuestión. Me quedo con el consenso y obvio los demás adjetivos —por llamarlos de alguna manera— que ha dicho, porque lo importante de aquí es que salgamos con un consenso en materia de violencia de género, que trabajemos juntos y que no sea objeto de confrontación sino todo lo contrario, objeto de participación y de aportaciones y críticas constructivas. Todas las voy a recibir con bastante deleite porque creo que son importantes en estos momentos para nosotros.

La portavoz de Convergència i Unió me ha planteado básicamente el tema de la corresponsabilidad. Estamos analizando cuáles son las mejores opciones que tenemos para impulsar la corresponsabilidad y en ese sentido también estamos trabajando en los permisos parentales. Es verdad —usted lo sabe— que estamos pendientes de que la situación económica lo permita para ir equiparándolos de manera gradual, y en ese sentido todas las aportaciones que se puedan hacer en esa materia serán bien recibidas. En cualquier caso, sepa que uno de los puntos en los que estamos trabajando es precisamente el de los permisos parentales. Es muy importante que hombres y mujeres seamos conscientes de que tenemos que compartir.

He puesto especial énfasis en mi intervención, al hablar de igualdad, en qué es importante para mí en materia de igualdad de oportunidades: el empleo y por tanto la conciliación. Creo que eso es lo que nos hace avanzar muchos pasos que nos quedan todavía pendientes. Respecto a la conciliación, lamentablemente todavía las mujeres son las que concilian. En este sentido, y haciendo referencia al Estado del bienestar y a algunas declaraciones que se hacen a lo largo del tiempo hablando de la Ley de Dependencia, no me parece que el futuro de las mujeres sea cuidar a las personas mayores. Creo que el futuro de las mujeres está en cuidar a las personas mayores porque se merecen nuestro respeto y nuestro cuidado —hombres, mujeres, hijos e hijas— y también en poder realizar otras opciones. Esta es una opinión que creo que compartimos todos y en la que vamos a seguir avanzando. Creo que todavía hay muchos estereotipos fijados en cuanto a que a las personas dependientes las cuiden las mujeres especialmente y yo no soy partidaria de eso sino que creo que las tenemos que cuidar todos. Mejor dicho, creo que tienen que tener asistencia profesionalizada además de cuidados de toda su familia. Creo que esta cuestión tiene que pasar por la dependencia y por eso hemos hecho una reforma en la que lo que primamos son los cuidados profesionales y la atención y el cariño de los familiares: hombres, mujeres, hijos e hijas y nietos y nietas.

Respecto a la cuestión que me planteaba el Grupo de La Izquierda Plural, ya se lo he dicho. Creo que aquí todas las mujeres tenemos voz, que cada uno hablamos por nosotros mismos y en este caso nosotros hablamos por la mayoría de la Cámara, en nombre de la representación parlamentaria que nos han dado los ciudadanos en esta Cámara. En ese sentido, nuestro programa electoral es lo que nos guía y vamos a seguir trabajando en ello.—Usted me planteaba el tema de la interrupción del embarazo. Le he dicho ya lo que pienso. Creo que es importante la prevención de embarazos no deseados y creo que es importante el apoyo a la maternidad.

Sigo con el tema de la interrupción del embarazo porque también el Grupo Socialista lo ha planteado. El Grupo Socialista planteaba que las mujeres tenemos que tener derecho a elegir y por supuesto que sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 38

Los hombres y las mujeres tenemos que tener derecho a elegir las opciones de nuestra vida y también tenemos derecho a que los poderes públicos nos garanticen la posibilidad de poder elegir. En ese sentido usted hablaba de dar alternativa y yo creo que tenemos que decidir sobre la maternidad y para eso tenemos que tener opciones para prevenir embarazos no deseados y tenemos que tener también opciones de derecho a la maternidad para poder tener ayudas en el caso de que no tengamos posibilidades de cuidar a nuestros hijos como creemos que es conveniente. Lo digo también porque a veces a usted se le olvida hablar del derecho a la vida, que creo que también es importante que lo recojamos todos.

Me habla usted de los servicios sociales. Siempre habla de los servicios sociales y del Estado del bienestar y ahí me diferencio de usted porque usted quiere servicios sociales, aunque estén quebrados, y yo quiero servicios sociales viables. ¿Por qué? Porque a los ciudadanos les hace falta y les son útiles los servicios sociales viables, no los servicios sociales quebrados. En cuanto a las ayudas que hay en educación, en sanidad, en dependencia si al final nadie paga a las organizaciones sociales que prestan los servicios, el problema es que ellas tienen que cerrar y no prestan la atención que necesitan. Por tanto, ahí discrepo de usted, estoy por el Estado de bienestar y el apoyo a los servicios sociales, pero haciéndolos viables porque hacerlos inviables es condenarlos a que no existan. Lo he dicho muchas veces: las malas políticas de los malos gestores son las que perjudican especialmente a los más débiles. Le pongo un ejemplo, porque usted lo ha dicho antes, y es que, refiriéndonos a las mujeres, las pensiones de las viudas son bastante bajas. Las pensiones son bajas en general, pero el primer grupo político y el primer Gobierno que ha bajado las pensiones a los mayores ha sido el Partido Socialista. Nosotros las hemos subido, especialmente las más bajas. Por tanto, señorías, también me quedo con mi sistema.

Y me habla usted de igualdad. Si me da usted a elegir, si hablamos de empleo, yo me quedo con empleo. **(La señora Blanco Terán: ¡Si no hay!)** Ustedes son los que crean paro, yo voy crear empleo. **(La señora Montón Giménez: Se está viendo).** Ustedes nos dejaron parados, un millón de mujeres en paro, y nosotros queremos crear empleo para las mujeres.

Usted me habla de salario y yo me quedo con que todos tengamos el mismo salario. Ustedes han estado en el Gobierno mucho tiempo y nos han dejado un 23% de discriminación salarial y no han adoptado ninguna medida para evitar esa cuestión. Por tanto, señorías, aquí creo que deberíamos compartir todos el objetivo, creo que el objetivo lo comparten todas las mujeres, y lo único que tenemos que ver es cuál es el camino para llegar a él. Creo que el camino que este Gobierno está defendiendo, que es el camino de la reforma, el camino de la apuesta por el futuro y de abrir puertas, es más adecuado y lleva a mejores resultados que el que ustedes proponen. En cuanto a la violencia de género, como le he dicho, me quedo con que la violencia de género es una cuestión de todos y que tenemos que seguir avanzando en ese sentido.

Por último, quería decirle que el Consejo Interterritorial de Salud no intervino en la pasada Ley del Aborto porque ustedes ni siquiera quisieron, aunque las comunidades autónomas sí. Por tanto, creo que es un tema importante que ustedes deben tener en cuenta a la hora de hablar de las cuestiones sobre dónde se tiene que ubicar cada uno de los temas.

Señorías, han planteado algunas otras cuestiones relacionadas con los anuncios en prensa. Usted sabe que hay un consenso en esta Cámara, sabe que hay una subcomisión y sabe que hubo una autorregulación por los medios de comunicación. Es una cuestión que tendremos que volver a plantear y sin ninguna duda tendremos que seguir avanzando porque todos también estamos de acuerdo en que tendremos que avanzar en ese sentido. En cuanto a las demás cuestiones que me ha planteado, creo que he contestado a todas. Simplemente quería darles las gracias a todos ustedes por su comparecencia, pedirles toda la colaboración posible, ofrecer la colaboración de nuestro ministerio, del secretario de Estado, la mía y también la de la secretaria general de Sanidad para todo lo que tenga que ver con los avances en todas las cuestiones, pero especialmente en todo lo que tenga que ver con avances en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Creo que hemos recorrido juntos mucho camino a lo largo de los años con dimes y diretes. Creo que podremos seguir recorriendo camino juntos; creo que las mujeres, los hombres y la sociedad española nos agradecerán que sigamos caminando en la misma línea. Luego las estrategias pueden ser diferentes pero lo importante es que en este momento hay un problema de violencia de género, un drama de violencia de género que tenemos que superar, y para eso hemos presentado una estrategia de violencia género que está abierta a mayores aportaciones y que por primera vez tiene un presupuesto de 1.500 millones de euros, algo muy importante.

¿Queremos proteger a los menores? También estamos todos de acuerdo y hemos presentado un Plan de infancia y adolescencia dotado con más de 5.000 millones de euros. En esa línea seguimos por el buen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 330

29 de mayo de 2013

Pág. 39

camino. Además estamos trabajando —ya pongo a su disposición las líneas generales— en el Plan de igualdad, que en la medida de lo posible también tendrá una memoria económica importante para seguir avanzando. Como digo, ese plan irá en las líneas que he planteado: especialmente conciliación, no discriminación salarial y empleo. Creo que esos son los temas más importantes que en este momento afectan a las mujeres, más allá del de la violencia de género, que es el principal asunto que tenemos que superar lo antes posible.

Les agradezco su aportación y todas las demás cuestiones que me han planteado.

La señora **PRESIDENTA**: De nuevo quiero darle las gracias en nombre de todos los grupos parlamentarios por haber comparecido esta tarde ante la Comisión de Igualdad. También quiero dárselas a todos ustedes, señorías, a todos los grupos parlamentarios y a los portavoces.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-10-CO-330